

Cemex Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2016

(Junto con el Informe del Auditor Independiente)

INDICE

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias

Informe de los Auditores Independientes – KPMG Auditores S.L.	1
Estados de Resultados Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	2
Estados de Utilidad Integral Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	3
Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	5
Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015	6
Notas de los Estados Financieros Consolidados	7



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría

A los Accionistas de
Cemex Latam Holdings, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Cemex Latam Holdings, S.A. (la "Compañía") y subsidiarias ("el Grupo"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados consolidados, de utilidad integral consolidados, de variaciones en el capital contable consolidados y de flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Evaluación del Crédito mercantil	
(Vease nota 14B a los estados financieros consolidados)	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El balance general del Grupo incluye un importe significativo del crédito mercantil que se deriva de adquisiciones efectuadas en años anteriores que, de conformidad con el marco normativo de información financiera requiere una evaluación de deterioro de valor, al menos, una vez al año. Consideramos este asunto como una cuestión clave de la auditoría dado que se trata de un importe significativo y debido a que la valoración del crédito mercantil, requiere la aplicación por parte de los Administradores de juicios complejos y un alto grado de subjetividad en relación con aspectos tales como el crecimiento de las ventas a largo plazo, de los costes y de los márgenes de operación proyectados en los diferentes países donde opera el Grupo, así como las tasas de descuento utilizadas para descontar los flujos de efectivo futuros, así como comparaciones de información pública disponible como los múltiplos de flujo de operación (EBITDA por sus siglas en inglés) en transacciones de mercado recientes.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron considerar la consistencia y apropiada distribución del crédito mercantil entre las distintas unidades generadoras de efectivo (UGEs), así como efectuar pruebas sobre la metodología utilizada por el Grupo para el cálculo del valor recuperable del crédito mercantil en cada una de ellas y, en particular, sobre los supuestos utilizados para preparar los modelos de flujos de efectivo descontados, involucrando asimismo a nuestros especialistas en valoración. Comparamos los supuestos empleados por el Grupo en el cálculo de los flujos de efectivo con información obtenida de fuentes externas respecto de elementos clave como las tasas de descuento y el crecimiento económico proyectado. Asimismo, comparamos los supuestos empleados en las proyecciones de ejercicios anteriores con los datos reales, considerando el riesgo potencial de sesgo por parte de los administradores. Cuestionamos el resultado de los cálculos y realizamos nuestro propio análisis de sensibilidad, incluyendo una posible reducción razonable en las tasas de crecimiento y en los flujos de efectivo. También evaluamos si las revelaciones del Grupo son apropiadas para reflejar los riesgos inherentes a la valoración del crédito mercantil, particularmente en relación a la sensibilidad del resultado de la evaluación del deterioro a cambios en supuestos clave, tales como tasas de descuento y tasas de crecimiento.

Contingencias legales y fiscales	
(Ver nota 19D y 23 a los estados financieros consolidados)	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El Grupo está involucrado en ciertos procesos fiscales y legales significativos. Debido a las diferentes leyes fiscales en las jurisdicciones en las que opera el Grupo y la complejidad asociada a su interpretación, esta área requiere el uso de juicios significativos por parte del Grupo por lo que se trata de un asunto clave de la auditoría. Además, debido a la diversidad y complejidad de las operaciones del Grupo, la exposición a demandas legales es un riesgo que requiere la atención de los administradores. La resolución de los casos fiscales y legales en curso puede abarcar varios años y puede implicar negociaciones o nuevos litigios, por lo tanto, hacer juicios sobre posibles resultados es un tema complejo para el Grupo. Los administradores aplican juicio para estimar la probabilidad del resultado futuro en cada caso y registra una provisión para cubrir las contingencias fiscales y legales que considera probables. Nos concentramos en esta área debido a la complejidad inherente y el juicio en la estimación de la provisión requerida.	Evaluamos la razonabilidad de la provisión registrada, en su caso, en relación a posiciones fiscales inciertas y contingencias legales, principalmente respecto a casos en Colombia, Costa Rica y Panamá. Discutimos el estado de cada caso significativo con la Dirección, y con el asesor legal interno de la entidad, y evaluamos críticamente sus respuestas. También obtuvimos respuestas escritas de los asesores legales del Grupo en los casos en que fueron requeridas, con sus opiniones sobre las exposiciones relevantes y cualquier litigio relacionado. En materia fiscal, nos hemos reunido con los directivos del área fiscal del Grupo para revisar su evaluación sobre casos significativos, sus puntos de vista y estrategias, así como los fundamentos técnicos relacionados con su posición, basada en las leyes fiscales aplicables, y hemos involucrado a nuestros especialistas en impuestos para ayudarnos a concluir sobre la razonabilidad de los aspectos anteriores. Evaluamos si las revelaciones del Grupo sobre contingencias legales y fiscales proporcionan información suficiente a los lectores de los estados financieros consolidados sobre la importancia de estos casos.

Elusión de controles por parte de la Dirección	
(Ver nota 1 a los estados financieros consolidados)	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
Existe la posibilidad de que la Dirección eluda los controles establecidos por el Grupo para mitigar el riesgo de incorrección debido a fraude o error en los estados financieros. Consideramos este asunto como una cuestión clave de la auditoría, siendo el principal factor de riesgo la gran descentralización, autonomía y poder en manos de la Dirección de cada uno de los países.	Hemos analizado en detalle las principales transacciones inusuales significativas y hemos realizado procedimientos adicionales de auditoría diseñados para cubrir el riesgo identificado. Se han realizado procedimientos en activos fijos, pagos a proveedores, cuentas a cobrar, conciliaciones bancarias, asientos contables manuales y bases de datos de clientes, proveedores y nóminas. Hemos involucrado en nuestro equipo de auditoría a especialistas de KPMG del departamento de Forensic que han participado en la planificación, ejecución y conclusión de los procedimientos realizados. Nos reunimos con la Dirección así como con el asesor legal interno de la entidad para conocer su entendimiento sobre las transacciones inusuales significativas, y evaluamos críticamente sus respuestas. Evaluamos la adecuación de los procedimientos llevados a cabo por la función de auditoría interna en los casos en que fueron requeridos, siendo críticos con sus conclusiones.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2A de las notas explicativas adjuntas, estos estados financieros consolidados no se han preparado en virtud de requerimientos legales en España, sino que se han preparado para dar cumplimiento ante la entidad reguladora bursátil en Colombia debido al registro de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Valores de Colombia y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de los administradores y de la Comisión de Auditoría de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

Los administradores de la Compañía son responsables de la preparación de los estados financieros consolidados de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las NIIF, y del control interno que los administradores consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la compañía.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la compañía, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con la Comisión de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Auditores, S.L.


David Hernanz Sayans
24 de febrero de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CLASES JUANDE
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 N° 01/17/19680
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

...TIMACIÓN.- Yo, **DON ÁNGEL ALMOGUERA GÓMEZ**, Notario de Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE de la firma que antecede de **DON DAVID HERNANZ SAYANS**, con **D.N.I.** número **46.136.622-W**, por coincidir con la que obra en el protocolo de mi Notaría y ser idéntica a la que utiliza habitualmente.-

NUMERO DE REF DEL LIBRO INDICADOR.-632/17

Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.-





DA2874619

02/2016

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Angel Almoguera Gómez, Notario de Madrid

El día 24/02/2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Angel Almoguera Gómez

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 24 de Febrero de 2017

at / à

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

012733

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



0223510465

Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados de Resultados Consolidados
(Miles de dólares americanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
	Notas	2016	2015
Ingresos.....	20,3	\$ 1,315,326	1,427,058
Costo de ventas.....	2Q	(676,860)	(749,646)
Utilidad bruta.....		638,466	677,412
Gastos de administración y venta	2Q	(202,367)	(208,918)
Gastos de distribución.....	2Q	(93,633)	(103,676)
		(296,000)	(312,594)
Resultado de operación antes de otros gastos, neto.....		342,466	364,818
Otros gastos, neto	5,3	(30,219)	(83,360)
Resultado de operación		312,247	281,458
Gastos financieros.....	3	(63,701)	(73,748)
Otros gastos financieros, neto	6,3	(3,492)	(1,016)
Resultados por fluctuación cambiaria		3,008	(18,173)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad.....		248,062	188,521
Impuestos a la utilidad	19A	(107,793)	(92,469)
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA.....		140,269	96,052
Participación no controladora.....		500	561
UTILIDAD NETA DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		\$ 139,769	95,491
UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA	21	\$ 0.25	0.17
UTILIDAD POR ACCIÓN DILUIDA	21	\$ 0.25	0.17

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.


Ana María Gómez
Apoderado General


Jorge Iván Alfonso Calderón
Contador
T.P. 64639-T

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados de Utilidad Integral Consolidados
(Miles de dólares americanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
	Notas	2016	2015
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA		\$ 140,269	96,052
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo :			
Recalculo del pasivo por beneficios definidos	18	(1,662)	1,974
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a los resultados del periodo al cumplirse con las condiciones específicas:			
Efectos por conversión de subsidiarias extranjeras	2D	16,041	(184,894)
Utilidad (pérdida) integral del periodo		14,379	(182,920)
TOTAL DE UTILIDAD (PERDIDA) INTEGRAL DEL PERIODO CONSOLIDADA		154,648	(86,868)
Utilidad (pérdida) integral de la participación no controladora		500	561
UTILIDAD (PERDIDA) INTEGRAL DEL PERIODO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		\$ 154,148	(87,429)

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.


Ana María Gómez
Apoderado General

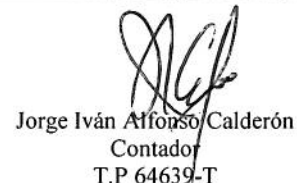

Jorge Iván Alfonso Calderón
Contador
T.P 64639-T

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Balances Generales Consolidados
(Miles de dólares americanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
	Notas	2016	2015
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 44,907	53,635
Clientes, neto	8	100,344	91,568
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	4,484	3,222
Otras cuentas por cobrar	10A	16,854	12,694
Anticipos de impuestos.....		11,940	25,695
Inventarios, neto	11	71,595	86,134
Otros activos circulantes	12	11,247	14,421
Total del activo circulante		261,371	287,369
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Otras inversiones y cuentas por cobrar	10B	13,186	20,868
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	13	1,236,150	1,093,359
Crédito mercantil, activos intangibles y activos diferidos, neto.....	14	1,773,548	1,786,895
Impuestos diferidos.....	19B	10,391	8,439
Total del activo no circulante		3,033,275	2,909,561
TOTAL DEL ACTIVO.....		\$ 3,294,646	3,196,930
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVO CIRCULANTE			
Deuda a corto plazo	15A	\$ 24,050	8,067
Proveedores		151,447	120,274
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9	171,054	268,512
Impuestos por pagar.....		41,493	50,634
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	16	69,819	76,758
Total del pasivo circulante		457,863	524,245
PASIVO A LARGO PLAZO			
Deuda a largo plazo	15A	529	8,046
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo.....	9	820,294	822,388
Beneficios a los empleados.....	18	38,401	32,384
Impuestos diferidos.....	19B	487,922	484,522
Otros pasivos	16	15,726	8,530
Total del pasivo a largo plazo		1,362,872	1,355,870
TOTAL DEL PASIVO.....		1,820,735	1,880,115
CAPITAL CONTABLE			
Participación controladora			
Capital social y prima en colocación de acciones	20A	1,466,818	1,464,986
Otras reservas de capital	20B	(860,376)	(876,387)
Utilidades retenidas.....	20C	722,887	627,396
Utilidad neta.....		139,769	95,491
Total de la participación controladora		1,469,098	1,311,486
Participación no controladora	20E	4,813	5,329
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE.....		1,473,911	1,316,815
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$ 3,294,646	3,196,930

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

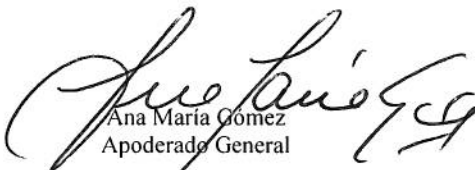

Ana María Gómez
Apoderado General


Jorge Iván Alfonso Calderón
Contador
T.P 64639-T

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
(Miles de dólares americanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
	Notas	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta consolidada		\$ 140,269	96,052
Partidas que no implicaron flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización de activos	4	81,184	84,954
Provisiones y otros gastos que no implican flujo	11, 8	(668)	3,814
Gastos financieros, otros ingresos financieros y resultados por fluctuación cambiaria		64,185	92,935
Impuestos a la utilidad	19	107,793	92,469
Pérdida en venta de activos fijos	5	1,108	6,900
Pérdida por deterioro de activos	5	21,872	62,366
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad		38,222	44,291
Efectivo neto proveniente de actividades de operación antes de intereses e impuestos a la utilidad		453,965	483,781
Gastos financieros pagados en efectivo		(66,399)	(70,040)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo		(99,865)	(106,962)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		287,701	306,779
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	13	(187,408)	(186,628)
Gastos (Ingresos) financieros	6	(934)	1,747
Activos intangibles y otros activos diferidos		1,826	522
Activos de largo plazo y otros, neto	10B	(124)	(3,347)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(186,640)	(187,706)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pagos por préstamos a partes relacionadas	9	(1,150,966)	(820,990)
Préstamos con partes relacionadas		1,043,326	717,910
Pasivos de largo plazo, neto		(3,179)	(7,578)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(110,819)	(110,658)
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes		(9,758)	8,415
Efecto neto de conversión en el efectivo		1,030	(6,552)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes		53,635	51,772
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	7	\$ 44,907	53,635
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad:			
Clientes, neto		\$ (8,812)	26,635
Otras cuentas por cobrar y otros activos		(6,536)	4,625
Inventarios		15,243	16,687
Proveedores		31,172	17,179
Partes relacionadas, neto		10,040	(1,019)
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		(2,885)	(19,816)
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad		\$ 38,222	44,291

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

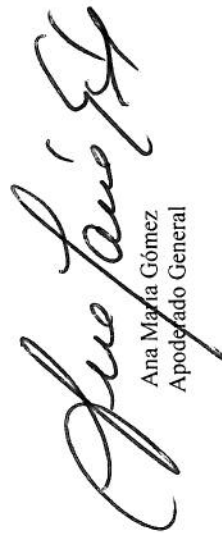

Ana María Gómez
Apoderada General


Jorge Iván Alfonso Calderón
Contador
T.P 64639-T

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Notas	Capital social	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital	Utilidades retenidas	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 718,124	745,225	(695,574)	627,396	1,395,171	5,762	1,400,933
Utilidad neta del periodo	-	-	-	95,491	95,491	561	96,052
Total otras partidas de la pérdida integral del periodo	-	-	(182,920)	-	(182,920)	-	(182,920)
Movimientos en la participación no controladora	-	-	-	-	-	(994)	(994)
Pagos basados en acciones	-	1,637	2,107	-	3,744	-	3,744
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 718,124	746,862	(876,387)	722,887	1,311,486	5,329	1,316,815
Utilidad neta del periodo	-	-	-	139,769	139,769	500	140,269
Total otras partidas de la utilidad integral del periodo	-	-	14,379	-	14,379	-	14,379
Movimientos en la participación no controladora	-	-	-	-	-	(1,016)	(1,016)
Pagos basados en acciones	-	1,832	1,632	-	3,464	-	3,464
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 718,124	748,694	(860,376)	862,656	1,469,098	4,813	1,473,911

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.


Ana María Gómez
Apoderado General


Jorge Iván Alfonso Calderón
Contador
T.P 64639-T

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

CEMEX Latam Holdings, S.A. se constituyó conforme a las leyes de España el día 17 de abril de 2012 como sociedad anónima (S.A.) y por un periodo de tiempo indefinido. La entidad es subsidiaria de CEMEX España, S.A. ("CEMEX España"), sociedad también constituida bajo las leyes de España, así como subsidiaria indirecta de CEMEX, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable (S.A.B. de C.V.) constituida bajo las leyes de México. El objeto social y actividades principales de CEMEX Latam Holdings, S.A. consisten en la suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración o enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, así como la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios (capital contable) de entidades no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Con base en su objeto social, CEMEX Latam Holdings, S.A. es la Tenedora indirecta (matriz) de entidades cuyas actividades principales se encuentran en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil, y que están todas orientadas a la industria de la construcción, a través de la producción, comercialización, distribución y venta de cemento, concreto premezclado, agregados y otros materiales de construcción. Las acciones comunes de CEMEX Latam Holdings S.A., están listadas en la Bolsa de Valores de Colombia, S.A. ("BVC") bajo la clave CLH.

El término "la Tenedora" utilizado en estas notas a los estados financieros refiere a CEMEX Latam Holdings, S.A. sin sus subsidiarias consolidadas. Los términos "la Compañía" o "CEMEX Latam" se refieren a CEMEX Latam Holdings, S.A. junto con sus subsidiarias consolidadas. Cuando se utiliza el término "CEMEX" se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. y/o algunas de sus subsidiarias, que no sean subsidiarias directas o indirectas de la Tenedora.

La emisión de estos estados financieros consolidados fue autorizada por la Dirección y por el Consejo de Administración de la Tenedora el 8 de febrero de 2017, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

Evento relevante y cambios en la administración y gobierno corporativo

En relación con la construcción de la nueva planta de cemento en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia en Colombia (notas 13 y 23A), durante 2016, CEMEX recibió reportes a través de su línea de denuncia anónima, informando de posibles deficiencias en el proceso de compra de los terrenos donde se localiza dicha planta de cemento. Derivado de esto, CEMEX Latam inició de inmediato una investigación y auditoría interna en acuerdo con sus políticas de gobierno corporativo y su código de ética, confirmandose las irregularidades en dicho proceso. Como resultado de este proceso, el 23 de septiembre de 2016, de forma inmediata, la Compañía decidió terminar la relación laboral con dos ejecutivos involucrados en esta transacción: Edgar Ramírez, Vicepresidente de Planeación de CEMEX Latam y de CEMEX Colombia, S.A. ("CEMEX Colombia"); y Camilo González, Consultor Jurídico de CEMEX Latam y de CEMEX Colombia. En adición, Carlos Jacks, Director General de CEMEX Latam y Presidente de CEMEX Colombia renunció con fecha efectiva el mismo día 23 de septiembre de 2016 para facilitar las investigaciones. CEMEX y CEMEX Latam han hecho del conocimiento de estos hallazgos a las autoridades apropiadas en Colombia. Jaime Muguero, actual Presidente de CEMEX Centro, Sudamérica y el Caribe y entonces Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, asumió temporalmente las funciones de Director General de la Compañía, así como la de Presidente de CEMEX Colombia. Con el fin de fortalecer los niveles de liderazgo, gestión y mejores prácticas de gobierno corporativo, el 4 de octubre de 2016, el Consejo de Administración de la Tenedora, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidió separar los roles de Presidente del Consejo de Administración, de Director General de CEMEX Latam y de Director de CEMEX Colombia. Consecuentemente, se acordaron los siguientes nombramientos que fueron efectivos en forma inmediata:

- Juan Pablo San Agustín fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Tenedora.
- Jaime Muguero Domínguez fue nombrado como Director General de la Tenedora.
- Ricardo Naya Barba fue nombrado Director de CEMEX Colombia.

Asimismo, el referido Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento de Francisco Aguilera Mendoza como Vicepresidente de Planeación de la Tenedora.

En relación con la auditoría interna mencionada anteriormente sobre el proyecto Maceo, y considerando los hallazgos y las opiniones legales disponibles, durante el cuarto trimestre de 2016, debido a las irregularidades en la formalización de las operaciones que no han permitido que la Compañía sea el propietario legal de distintos activos, incluyendo los terrenos de la planta, el contrato de concesión minera y permiso ambiental, la totalidad de las acciones de Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. ("Zomam") (Titular de la declaratoria de zona franca), así como terrenos aledaños y de la vía de acceso; la Compañía ha determinado: a) que existe baja probabilidad de recuperar anticipos entregados bajo distintos mandatos para la compra de estos activos por un monto de aproximadamente \$14,257, y que se tenían registrados dentro de las inversiones en proceso, con lo cual, dichos anticipos se han tornado en activos contingentes, los cuales no pueden mantenerse en el balance general, por lo que se ha reconocido una pérdida mediante la reducción del saldo de estas inversiones en proceso por el mismo monto con cargo a otros gastos, neto; b) que algunas compras de equipos instalados en la planta fueron consideradas exentas de IVA bajo los beneficios de la zona franca, pero que al estar los equipos instalados fuera del polígono de dicha zona franca carecían de dicho beneficio, por lo cual, se procedió a incrementar las inversiones en proceso contra una cuenta por pagar de IVA por \$9,196; y c) la cancelación de una cuenta por pagar por la porción pendiente de pago en relación a la compra de los activos bajo los acuerdos originales por aproximadamente \$9,073, contra una reducción en las inversiones en proceso. A la fecha de los estados financieros, bajo la presunción que CEMEX Colombia actuó de buena fe, la Compañía estima que el resto de sus inversiones efectuadas en el proyecto Maceo están protegidas por la ley colombiana (para mayor descripción ver notas 5, 13 y 23A).

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Los estados financieros consolidados y sus notas adjuntas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2016, tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros consolidados bajo IFRS son presentados ante la entidad reguladora bursátil en Colombia, debido al registro de las acciones de la Tenedora ante la referida autoridad bursátil para su cotización en la BVC. En adición, el Consejo de Administración de la Tenedora formulará las cuentas anuales individuales del ejercicio 2016, preparadas de acuerdo con la legislación mercantil vigente en España y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad en España, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Moneda de reporte y definición de términos

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados es el dólar de los Estados Unidos de América ("Estados Unidos"), que también es la moneda funcional de la Tenedora debido a que es la moneda principal en que la Tenedora lleva a cabo sus operaciones y liquida sus obligaciones. Las cifras de los estados financieros y sus notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, excepto cuando se hace referencia expresa a otra moneda, según se establece en el párrafo siguiente, o unidad de medida como millones, a la utilidad por acción, a precios por acción y/o a tipos de cambio. Para conveniencia del lector, todas las cifras reveladas en las notas a los estados financieros con relación principalmente a procedimientos fiscales y legales (notas 19D y 23) que se originan en jurisdicciones cuyas monedas son distintas al dólar, se presentan en dólares equivalentes al 31 de diciembre de 2016, por lo cual, sin ocurrir un cambio en la moneda origen, dichos montos en dólares fluctuarán a través del tiempo debido a los cambios en los tipos de cambio. Estas conversiones al dólar no deben considerarse como una representación que los montos en dólares fueron, pueden haber sido, o pueden ser convertidos a los tipos de cambio utilizados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las conversiones de moneda se determinaron utilizando los tipos de cambio de cierre que se presentan en la tabla de tipos de cambio de la nota 2D.

Al hacer referencia a "\$" o dólar, se trata de dólares de los Estados Unidos. Al hacer referencia a "€" o euros, se trata de la moneda en circulación en la mayor parte de los países miembros de la Comunidad Europea ("CE"). Al hacer referencia a "¢" o colones, se trata de colones de la República de Costa Rica ("Costa Rica"). Al hacer referencia a "R\$" o real, se trata de reales de la República Federativa del Brasil ("Brasil"). Al hacer referencia a "Col\$" o pesos, son pesos de la República de Colombia ("Colombia"). Cuando se hace mención a "C\$" o córdobas, se trata de córdobas de la República de Nicaragua ("Nicaragua"). Cuando se hace mención a "Q\$" o Quetzales, se trata de Quetzales de la República de Guatemala ("Guatemala").

Estados de resultados

En los estados de resultados, CEMEX Latam incluye el renglón titulado "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" por considerar que es una cifra relevante para la administración como se detalla en la nota 3. De acuerdo con las IFRS, ciertos renglones se incluyen regularmente en los estados de resultados, como ventas netas, costos y gastos de operación e ingresos y gastos financieros, entre otros, la inclusión de ciertos subtotales como el "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" y la forma de reportar dicho estado de resultados, varía significativamente por industria y compañía, atendiendo a sus necesidades específicas.

El renglón de "Otros gastos, neto" en los estados de resultados consolidados se integra principalmente por ingresos y/o gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales de la Tenedora, o bien, que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, como son los resultados en venta de activos, la recuperación de siniestros de parte de compañías de seguros, así como ciertas indemnizaciones al personal por reorganización, entre otros (nota 5).

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de flujos de efectivo consolidados presentan las entradas y salidas de efectivo, excluyendo los efectos cambiarios no realizados, así como las siguientes transacciones que no representaron el origen o la aplicación de efectivo:

- Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el incremento de las cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo por \$32,067 y \$30,825, respectivamente, en relación a la capitalización de intereses de la deuda con empresas de CEMEX.
- Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, el registro de la garantía otorgada sobre fideicomiso promotor de proyectos de vivienda que representó un incremento en la deuda a corto plazo por \$7,136 contra un incremento en "Otras cuentas por cobrar", según se describe en la nota 10A.
- Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el incremento neto en otras reservas de capital por \$1,632 y \$2,107, respectivamente, así como el incremento en la prima en colocación de acciones por \$1,832 en 2016 y \$1,637 en 2015, en relación con los pagos a ejecutivos en acciones (nota 20B).

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Bases de presentación y revelación - continúa

Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo circulante, que incluye cuentas a pagar a empresas de CEMEX por importe de \$171,054 (nota 9) excede en \$196,492 al activo circulante. El Consejo de Administración de la Tenedora aprobó estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 bajo el principio de negocio en marcha, al estimar que la Compañía va a generar suficientes flujos de efectivo que le permitan atender cualquier riesgo de liquidez en el corto plazo. En caso de ser necesario, la administración de la Compañía considera que tendría éxito en renegociar el vencimiento de algunas cuentas por pagar circulantes a dichas empresas de CEMEX y renegociarlas a mayor plazo. En los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, CEMEX Latam generó efectivo neto de las operaciones, después de gastos financieros e impuestos a la utilidad, por aproximadamente \$287,701 y \$306,779, respectivamente.

2B) BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados incluyen los de CEMEX Latam Holdings, S.A. y aquellos de todas las entidades en que ésta ejerce control, incluyendo entidades estructuradas, por medio de la cual, la Tenedora está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su relación con la entidad, y está en posición de afectar dichos rendimientos a través de su poder sobre los mismos. Entre otros factores, el control se evidencia cuando la Tenedora: a) tiene directamente o a través de subsidiarias, más del 50% del capital social de la entidad; b) tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y de operación de una entidad; o c) es el principal receptor de los riesgos y beneficios de una entidad estructurada. Los saldos y operaciones entre la Tenedora y sus subsidiarias (partes relacionadas) se eliminaron en la consolidación. Cada entidad es una entidad separada legalmente responsable y mantiene la custodia de sus propios recursos financieros.

Los cambios en la participación de la Tenedora en una subsidiaria, que no den lugar a una pérdida de control, se contabilizarán como transacciones con los propietarios en su condición de dueños. Por lo anterior, los ajustes a las participaciones no controladoras, las cuales se basan en una cantidad proporcional de los activos netos de la filial, no resultan en ajustes al crédito mercantil y/o el reconocimiento de ganancias o pérdidas en los resultados del ejercicio.

2C) USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación del estado financiero consolidado de acuerdo con los lineamientos de los IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas incobrables y obsolescencia de inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a su valor razonable y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Se requiere un alto juicio de la administración para valorar apropiadamente estos conceptos.

2D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EXTRANJERAS

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de cada entidad al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio, con excepción de las fluctuaciones generadas por: 1) deuda en moneda extranjera identificada con la adquisición de subsidiarias extranjeras; y 2) saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera, cuya liquidación no está planeada y no se prevé en el futuro previsible, por lo que, dichos saldos tienen características de inversión permanente. Estas fluctuaciones cambiarias se registran dentro de "Otras reservas de capital" como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero, en tal momento el monto acumulado será reciclado a través del estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida en la venta.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, determinados en su moneda funcional, se convierten a dólares al tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de balance, al tipo de cambio histórico para el capital social y la prima en colocación de acciones, a los tipos de cambio de cada mes dentro del periodo para las cuentas de resultados. La moneda funcional es aquella en la cual cada entidad consolidada tiene su principal generación y erogación de efectivo. El correspondiente ajuste por conversión se incluye dentro de "Otras reservas de capital" y se presenta en el estado de utilidad (pérdida) integral del periodo como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero.

Durante los periodos que se reportan, CEMEX Latam no tuvo ninguna subsidiaria operando en una economía hiperinflacionaria, la cual se considera generalmente cuando la inflación acumulada en los últimos tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. En una economía hiperinflacionaria, las partidas del estado de resultados de la subsidiaria se expresarían a valores constantes a la fecha de reporte, en cuyo caso, tanto el balance general como el estados de resultados se convertirían a dólares utilizando los tipos de cambio de cierre del año.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de empresas extranjeras - continúa

Los principales tipos de cambio al dólar de cierre y promedio aproximados del año para las cuentas del balance general y las cuentas de resultados al 31 de diciembre 2016 y 2015, son los siguientes:

Monedas	2016		2015	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Peso Colombiano	3,000.71	3,040.09	3,149.47	2,771.55
Colones Costarricenses	561.10	552.06	544.87	540.97
Córdobas Nicaragüenses	29.32	28.68	27.93	27.31
Quetzales Guatemaltecos	7.52	7.60	7.66	7.66
Reales Brasileños	3.26	3.45	3.90	3.39

2E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (nota 7)

Incluye los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, incluyendo inversiones disponibles a la vista, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados consolidado como parte de “otros gastos financieros, neto”.

CEMEX Latam tiene acuerdos centralizados de gestión de efectivo en virtud de los cuales el exceso de efectivo generado por las diferentes compañías se transfiere a una cuenta mancomunada centralizada con una parte relacionada, y las necesidades de efectivo se cubren a través de retiros o préstamos contra la mencionada cuenta. Los depósitos en las partes relacionadas se consideran inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en efectivo y se presenta como “inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo” (nota 7).

2F) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clientes y otras cuentas por cobrar a corto plazo (notas 8 y 10A)

Los instrumentos dentro de estos rubros son clasificados bajo IFRS como “préstamos y cuentas por cobrar” y se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto (“VPN”) del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Por su naturaleza de corto plazo, CEMEX reconoce estas cuentas inicialmente a su valor original de facturación menos un estimado de cuentas incobrables. La reserva por cuentas incobrables, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen con cargo a los gastos de administración y venta.

Saldos y transacciones entre partes relacionadas (nota 9)

La Compañía presenta como entes relacionados los saldos y las operaciones entre las compañías pertenecientes a CEMEX Latam con CEMEX, además a personas o empresas que por su relación con CEMEX Latam pudieran estar en alguna situación de privilegio, o bien, CEMEX Latam pudiera tomar ventaja de estas relaciones y beneficiarse en su posición financiera y resultados de operación. Los saldos y operaciones corresponden principalmente a: i) la venta y compra de bienes entre entidades vinculadas; ii) la facturación de servicios administrativos, rentas, derechos de marca y nombre comerciales, regalías y otros servicios prestados a entidades vinculadas; y iii) préstamos entre partes relacionadas. Las transacciones entre partes relacionadas se llevan a cabo bajo los términos de precios y en condiciones de mercado.

Otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo (nota 10B)

Como parte de la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar”, los saldos por cobrar de largo plazo, así como las inversiones clasificadas como conservadas a vencimiento son reconocidas a su costo amortizado. Los cambios subsecuentes en el VPN se reconocen en el estado de resultados como parte de “otros gastos financieros, neto”.

Las inversiones en instrumentos financieros conservados con fines de negociación y las inversiones disponibles para la venta, se reconocen a su valor razonable estimado, en el primer caso a través del estado de resultados dentro de “Otros (gastos) productos financieros, neto”, y en el último caso, los cambios en valuación se reconocen en la “Utilidad (pérdida) integral del periodo” dentro de “Otras reservas de capital” hasta el momento de su disposición, en el cual, el efecto acumulado en capital es reclasificado a “Otros (gastos) productos financieros, neto”. Estas inversiones se evalúan por deterioro ante la ocurrencia de un cambio adverso significativo, o al menos una vez al año durante el último trimestre.

Deuda (nota 15A)

Los préstamos bancarios y documentos por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y se valoran posteriormente a su costo amortizado. Los intereses devengados se reconocen en gasto financiero contra “Otras cuentas y gastos acumulados por pagar”. Durante los años que se reportan, CEMEX Latam no mantuvo pasivos financieros reconocidos voluntariamente a valor razonable o asociados a coberturas de valor razonable con instrumentos financieros derivados. Los costos directos incurridos en la emisión o contratación de deuda así como en refinanciamientos o modificaciones no sustanciales a contratos de crédito que no representan la extinción de la deuda, por considerar que los tenedores y los términos económicos relevantes del nuevo instrumento no son significativamente distintos a los del instrumento que reemplaza, ajustan el valor en libros de la deuda relacionada y se amortizan al gasto financiero utilizando la tasa de interés efectiva en la vigencia de cada transacción. Estos costos incluyen comisiones y honorarios profesionales. Los costos incurridos en la extinción de deuda, así como en refinanciamientos o modificaciones a contratos de crédito cuando el nuevo instrumento es substancialmente distinto al anterior con base en un análisis cualitativo y cuantitativo, se reconocen en el “Gasto financiero” conforme se incurren.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Instrumentos financieros - continúa

Arrendamientos capitalizables (notas 15A y 22A)

Los arrendamientos capitalizables, se reconocen como pasivos financieros contra el activo fijo, por el menor entre el valor de mercado del activo y el VPN de los pagos mínimos futuros, usando la tasa de interés implícita cuando es determinable, o en su lugar la tasa de interés incremental. Los factores principales para determinar un arrendamiento capitalizable son: a) la propiedad del activo se transfiere a CEMEX Latam al vencimiento, b) CEMEX Latam tiene la opción para adquirir el activo al término del plazo a precio muy reducido, c) el plazo del contrato cubre la mayor parte de la vida útil del activo, y/o d) el VPN de los pagos mínimos representa sustancialmente todo el valor razonable del activo inicio del arrendamiento.

Mediciones de valor razonable

Bajo IFRS, el valor razonable representa un “Precio de Venta”, el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El supuesto de que hay un mercado y participantes en éste para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, las IFRS establecen una jerarquía de valor razonable que da mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (medición de nivel 1) y menor prioridad a los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como sigue:

- Nivel 1 son precios cotizados en mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que se tiene la habilidad de negociar a la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo provee la evidencia más confiable de valor razonable y se utiliza sin ajustes para determinar el valor razonable siempre que esté disponible.
- Nivel 2 son datos distintos a precios cotizados en mercados activos, que son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo y que se utilizan principalmente para determinar el valor razonable de acciones, inversiones y préstamos que no se intercambian activamente. Los datos de nivel 2 incluyen precios de acciones, ciertas tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidad implícita, y márgenes de crédito, entre otros, así como datos extrapolados de otros datos observables. En ausencia de datos de nivel 1, se determinan valores razonables, mediante la interacción de los datos de nivel 2 aplicables, el número de instrumentos y/o los demás términos relevantes de los contratos, según aplique.
- Nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo. Se utilizan estos datos para determinar el valor razonable, cuando no existen datos de nivel 1 o nivel 2, en modelos de valuación como el Black-Scholes, el modelo binomial, los flujos de efectivo descontados o los múltiplos de Flujo de Operación, incluyendo variables de riesgo consistentes con las que utilizarían los participantes del mercado.

2G) INVENTARIOS (nota 11)

Los inventarios se valúan al menor de su costo o su valor neto de realización. El costo de los inventarios incluye desembolsos incurridos en la compra de los mismos, costos de producción o conversión y otros costos incurridos para tenerlos en su actual situación y ubicación. Los inventarios se analizan para determinar si, por la ocurrencia de eventos internos, como pueden ser daños físicos, o externos, como pueden ser cambios tecnológicos o condiciones de mercado, alguna porción del saldo ha quedado obsoleto o se ha deteriorado. Cuando se presenta un caso de deterioro, se disminuye el saldo del inventario a su valor neto de realización, en tanto que, cuando se presenta una situación de obsolescencia, se incrementa la reserva de valuación. En ambos casos contra los resultados del ejercicio. Los anticipos a proveedores de inventario se presentan dentro de otros activos circulantes.

2H) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO (nota 13)

Las propiedades, maquinaria y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación de los activos fijos se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 4), y se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas, excepto por las reservas minerales, las cuales son agotadas con base en el método de unidades de producción.

Al 31 de diciembre de 2016, las vidas útiles máximas promedio por categoría de activos fijos son como sigue:

	Años
Edificios administrativos	35
Edificios industriales.....	33
Maquinaria y equipo	18
Camiones revolvedores y vehículos de motor.....	8
Equipo de oficina y otros activos.....	6

La Compañía capitaliza, como parte del valor en libros de los activos fijos, el gasto financiero de la deuda existente durante la construcción o instalación de activos fijos significativos, utilizando el saldo promedio de las inversiones en proceso en el periodo y la tasa de interés corporativa promedio del periodo.

Los costos de remoción de desperdicio o, descapote, que se incurren en una cantera abierta durante la fase de producción para acceder a las reservas minerales, se reconocen como parte del valor en libros de dicha cantera, y son amortizados durante la vida útil estimada de los materiales expuestos con base en el método de unidades producidas.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Propiedades, maquinaria y equipo - continúa

Los costos incurridos en activos fijos que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente, se capitalizan como parte del valor en libros de los activos relacionados. Los costos capitalizados se deprecian en la vida útil remanente de dichos activos. El mantenimiento periódico de los activos fijos, se reconocen en los resultados conforme se incurre. Los anticipos a proveedores de activo fijo se presentan dentro de cuentas por cobrar de largo plazo.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales de los activos fijos son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de ser necesario.

2I) ADQUISICIONES DE NEGOCIOS, CRÉDITO MERCANTIL, OTROS ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (nota 14)

Las adquisiciones de negocios se reconocen mediante el método de compra, asignando el precio pagado para tomar el control de la entidad a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base en sus valores razonables a la fecha de adquisición. Los activos intangibles adquiridos se identifican y reconocen a su valor razonable. La porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil, el cual no se amortiza y queda sujeto a evaluaciones periódicas por deterioro (nota 2J), puede ajustarse por alguna corrección del valor de los activos adquiridos y/o pasivos asumidos dentro de los doce meses posteriores a la compra. Los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

La Compañía capitaliza los activos intangibles adquiridos, así como los costos directos incurridos en el desarrollo de activos intangibles, cuando se identifican beneficios futuros asociados y se tiene evidencia del control sobre los beneficios. Los activos intangibles se reconocen a su costo de adquisición o desarrollo, según aplique. Los activos intangibles de vida indefinida no se amortizan al no poderse precisar la terminación del período de obtención de beneficios. Los activos intangibles de vida definida se amortizan en línea recta dentro de los costos y gastos de operación (nota 4).

Los costos de actividades de exploración como son el pago de derechos para explorar, estudios topográficos y geológicos, así como perforaciones, entre otros conceptos, incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial de extraer recursos minerales, los cuales no son significativos en CEMEX Latam, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades. Cuando comienza la extracción, estos costos se amortizan durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. En caso de no materializarse los beneficios económicos, cualquier costo de exploración capitalizado es sujeto de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía amortiza los permisos y licencias, las relaciones con clientes y otros activos intangibles en línea recta durante sus vidas útiles que se encuentran en un rango aproximado de 5 a 40 años. Al vencimiento de ciertos permisos, éstos pueden ser extendidos por nuevos periodos de hasta 40 años.

2J) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA VIDA (notas 13 y 14B)

Propiedades, maquinaria y equipo, activos intangibles de vida definida y otras inversiones

Las propiedades, maquinaria y equipo y los activos intangibles de vida definida y las inversiones, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación para cada unidad generadora de efectivo; para determinar si su valor en libros no será recuperado. En estos casos, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del periodo dentro del rubro de "Otros ingresos (gastos), neto". La pérdida por deterioro resulta por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos costos de venta y su valor de uso correspondiente este último al valor presente neto de los flujos de efectivo estimados que son relativos a dicho activo por su uso o su eventual disposición.

Se requiere un alto juicio de la administración para determinar apropiadamente el valor razonable de estos activos. Los supuestos principales utilizados para desarrollar estos estimados son la tasa de descuento que refleja el riesgo de los flujos futuros asociados con los activos y la estimación de los ingresos futuros. Estos supuestos son evaluados para su razonabilidad comparando dichas tasas de descuento con la información de mercado así como comparando con las expectativas del crecimiento de la industria emitidas por terceros como agencias gubernamentales, de la industria o cámaras de comercio.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se evalúa por deterioro ante cambios adversos significativos o al menos una vez al año, durante el último trimestre, calculando el valor de recuperación de los grupos de unidades generadoras de efectivo ("UGEs") a los que se han asignado los saldos del crédito mercantil, el cual consiste en el mayor entre el valor razonable del grupo de UGEs, menos costos de disposición, y su valor en uso, representado por el VPN de los flujos de efectivo relativos a las UGEs a las que el crédito mercantil fue asignado, los cuales generalmente se determinan por periodos de 5 años. En ocasiones, cuando la Compañía considera que los resultados actuales de una UGE no reflejan fielmente su desempeño histórico, y las variables económicas externas que permiten determinar razonablemente una mejora en sus resultados de operación en el mediano plazo, la administración proyecta flujos de efectivo por periodos de hasta 10 años, buscando el punto en que el desempeño futuro promedio asemeja el desempeño promedio histórico, en la medida que se cuenta con pronósticos financieros detallados y confiables, y que la Compañía puede demostrar su habilidad con base en la experiencia, que puede proyectar flujos de efectivo con precisión sobre un periodo mayor. Si el valor de uso en algún grupo de UGEs al que se ha asignado crédito mercantil es inferior a su valor neto en libros, la Compañía determina el valor razonable de dicho grupo de UGEs utilizando algún método ampliamente aceptado en el mercado para valorar entidades, como son el de múltiplos de Flujo de Operación y el valor de transacciones equivalentes, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro dentro de "Otros gastos, neto", cuando el valor neto en libros del grupo de UGEs a la cual se han asignado saldos de crédito mercantil excede su valor de recuperación. Las pérdidas por deterioro del crédito mercantil no se reversan en periodos posteriores.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Deterioro de activos de larga vida – continúa

Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 3), representan los grupos de UGES a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil para propósito de la evaluación de deterioro del crédito mercantil, considerando: a) que después de la adquisición, el crédito mercantil se asignó al nivel del segmento geográfico operativo; b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX Latam para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. En adición, el país representa el nivel más bajo dentro de CEMEX Latam al cual el crédito mercantil es monitoreado internamente por la administración.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Para fines de estimar los precios futuros, CEMEX Latam utiliza, en la medida de su disponibilidad, datos históricos más el incremento o disminución esperada de acuerdo con la información emitida por fuentes externas confiables, como las cámaras de la construcción o de productores de cemento y/o expectativas económicas gubernamentales. Los gastos de operación se miden normalmente como una proporción constante de los ingresos, con base en la experiencia. No obstante, dichos gastos de operación son revisados considerando fuentes de información externa con relación a insumos que se comportan de acuerdo con precios internacionales, como gas y petróleo. CEMEX Latam utiliza tasas de descuento antes de impuestos para cada grupo de UGES a las que se ha asignado el crédito mercantil, las cuales se aplican para descontar flujos de efectivo antes de impuestos. Los flujos de efectivo no descontados, son muy sensibles a la tasa de crecimiento en la perpetuidad utilizada. Asimismo, los flujos de efectivo descontados son muy sensibles a la tasa de descuento utilizada. A mayor tasa de crecimiento en la perpetuidad, mayores son los flujos de efectivo no descontados por grupo de UGES. Por el contrario, a mayor tasa de descuento utilizada, menores son los flujos de efectivo descontados obtenidos por el grupo de UGES.

2K) PROVISIONES

La Compañía reconoce provisiones por diversos conceptos, incluyendo la remediación del medio ambiente, como es la reforestación de canteras, cuando tiene una obligación presente, legal o asumida resultante de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos. Estas provisiones reflejan el costo estimado futuro del desembolso, y se reconocen generalmente a su valor presente neto, excepto cuando no se tienen claridad del momento de su desembolso o cuando el efecto económico por el paso del tiempo no es significativo. Los reembolsos de parte de compañías aseguradoras se reconocen como activo sólo cuando se tiene total certeza de su recuperación, y en su caso, dicho activo no se compensa con la provisión por costos reconocida. La entidad no tiene una obligación constructiva de pagar una cuota impuesta por el gobierno que será generada por operaciones futuras, por lo cual, las provisiones por dichas cuotas se crean hasta el momento en que ha sucedido el evento crítico o la actividad que genera el pago de la cuota, tal como se defina en la legislación aplicable.

Reestructura

Se reconocen provisiones por procesos de reestructura cuando los planes detallados de dicha reestructura han sido apropiadamente finalizados y autorizados por la administración, y han sido comunicados a los terceros involucrados y/o afectados antes de la fecha de los estados financieros. Estas provisiones pueden incluir costos no relacionados con las actividades continuas de CEMEX Latam.

Obligaciones por retiro de activos (nota 16)

Las obligaciones ineludibles, legales o asumidas, para restaurar sitios operativos por el retiro de activos al término de su vida útil, se valúan al VPN de los flujos de efectivo que se estima incurrir en la restauración, se reconocen inicialmente como parte del valor en libros de los activos relacionados. El incremento del pasivo por ajuste al valor presente por el paso del tiempo se reconoce en el estado de resultados en "Otros gastos financieros, neto". Los ajustes al pasivo por cambios en las estimaciones se reconocen en el activo y se modifica la depreciación prospectivamente. Estas obligaciones se relacionan principalmente con los costos futuros de demolición, limpieza y reforestación, para dejar en determinadas condiciones las canteras, las terminales marítimas, así como otros sitios productivos al término de su operación.

Contingencias y compromisos (notas 22 y 23)

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros. Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes aunque su realización es virtualmente cierta.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

2L) PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POST-EMPLEO (nota 18)

Planes de pensiones de contribución definida

Los costos de estos planes se reconocen en los resultados de operación en la medida que se incurren. Los pasivos por dichos planes se liquidan mediante aportaciones a las cuentas de retiro de los empleados, no generándose obligaciones prospectivas.

Planes de pensiones de beneficio definido, y otros beneficios a los empleados al retiro

Los costos asociados a los beneficios posteriores al retiro se reconocen durante el periodo de pago de los beneficios, con base en cálculos actuariales del valor presente de las obligaciones con la asesoría de actuarios externos. Los supuestos actuariales consideran el uso de tasas nominales. Las ganancias o pérdidas actuariales del periodo, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las reales al final del periodo se reconocen dentro de "Otras reservas de capital" en el capital contable. El costo financiero neto se reconoce dentro de "Otros gastos financieros, neto". Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún plan de beneficio definido para empleados activos.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de operación durante los años de servicio en que las modificaciones sean efectivas a los empleados, o en forma inmediata si los cambios están totalmente liberados. Asimismo, los efectos por eventos de extinción y/o liquidación de obligaciones en el periodo, asociados con modificaciones que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconoce en los resultados de operación.

Beneficios al término de la relación laboral

Los beneficios al término de la relación laboral, no asociados a un evento de reestructura, como son las indemnizaciones legales, se reconocen dentro de los resultados de operación del periodo en que se incurren.

2M) IMPUESTOS A LA UTILIDAD (nota 19)

El efecto en el estado de resultados por los impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a cada subsidiaria. Los impuestos a la utilidad diferidos consolidados representan la suma del efecto de cada entidad, aplicando las tasas de impuesto vigentes al total de diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando los activos fiscales por amortizar como pérdidas fiscales e impuestos por recuperar, en la medida en que es probable que exista renta gravable en el futuro contra la cual pueda utilizarse. El cálculo de impuestos a la utilidad diferidos a la fecha del reporte refleja los efectos que resultan de la forma en que se espera recuperar o liquidar el saldo en libros de los activos y pasivos. El efecto de impuestos a la utilidad diferidos del periodo representa la diferencia, entre el saldo de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos relativos a distintas jurisdicciones tributarias no se compensan. Las partidas que de acuerdo con las IFRS se reconocen dentro del capital o como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo, se registran netas de impuestos a la utilidad causados y diferidos. El efecto por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en el periodo en que el cambio de tasa es oficial.

Los activos por impuesto diferidos se analizan a cada fecha de reporte y se reducen cuando se considera que no será posible realizar los beneficios relacionados, considerando el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento por la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad se reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración no reconoce dicho activo. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se recuperarán, se considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo se analizan las variaciones entre los resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de los activos, y en su caso, se hacen los ajustes necesarios con base en la información relevante, los cuales se reconocen en los resultados del periodo que efectúe la determinación.

Los efectos de impuestos a la utilidad de posiciones fiscales inciertas se reconocen cuando es altamente probable de que la posición será sustentada en sus méritos técnicos asumiendo que las autoridades van a revisar cada posición con total conocimiento de la información relevante. Estas posiciones se valúan con base en un modelo acumulado de probabilidad. Cada posición se considera individualmente, sin medir su relación con otro procedimiento fiscal. El indicador de alta probabilidad representa una afirmación de la administración que la Compañía tiene derecho a los beneficios económicos de la posición fiscal. Si una posición fiscal se considera con baja probabilidad de ser sustentada no se reconocen los beneficios asociados a dicha posición. Los intereses y multas por beneficios fiscales no reconocidos forman parte del gasto por impuestos a la utilidad en los estados de resultados.

Los montos de impuestos a la utilidad causados y diferidos incluidos en los estados de resultados del periodo son altamente variables, y están sujetos, entre otros factores, a la renta gravable determinada en cada jurisdicción en la que CEMEX Latam opera. Los montos de renta gravable dependen de factores tales como los volúmenes y precios de venta, costos y gastos, fluctuaciones por tipos de cambio e intereses sobre la deuda, entre otros, así como a los activos fiscales estimados al cierre del periodo con base en la generación esperada de renta gravable futura en cada jurisdicción.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

2N) CAPITAL CONTABLE

Capital social y prima en colocación de acciones (nota 20A)

Estos rubros representan el valor de las aportaciones efectuadas por los accionistas, e incluyen los programas de compensación a ejecutivos en acciones de la Tenedora.

Otras reservas de capital (nota 20B)

Agrupar los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado de utilidad (pérdida) integral el cual refleja los efectos del capital contable en el periodo que no constituyeron aportaciones de accionistas, o distribuciones a los mismos. Las partidas más importantes dentro de "Otras reservas de capital" durante los periodos que se reportan, son las siguientes:

- El resultado por conversión de moneda de los estados financieros de subsidiarias extranjeras;
- Pérdidas y ganancias actuariales; y
- Los impuestos a la utilidad causados y diferidos del periodo generados por partidas cuyos efectos se reconocen directamente en el capital.

Utilidades retenidas (nota 20C)

Representa los resultados netos acumulados de ejercicios contables anteriores, neto, cuando sea aplicable, de los dividendos decretados a los accionistas.

Participación no controladora (nota 20E)

Incluye la participación no controladora en los resultados y el capital de las subsidiarias consolidadas.

2O) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas netas consolidadas representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de los ingresos por productos y servicios vendidos por las entidades consolidadas como parte de sus actividades ordinarias, después de la eliminación de transacciones entre partes relacionadas, y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar, disminuyendo cualquier descuento o reembolso por volumen otorgado sobre la venta.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas.

Los ingresos y costos asociados con contratos de construcción se reconocen en los resultados del periodo en que se desarrollan los trabajos con base en el porcentaje o grado de avance de obra al cierre del periodo, considerando que: a) se han acordado los derechos de cada contraparte respecto del activo que se construye; b) se ha fijado el precio que será intercambiado; c) se han establecido la forma y términos para su liquidación; d) se tiene un control efectivo de los costos incurridos y por incurrir para completar el activo; y e) es probable que los beneficios del contrato fluirán a la Compañía.

El porcentaje de avance de los contratos de construcción representa la proporción de los costos del contrato incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha sobre de los costos totales estimados del contrato, o el avance físico de la obra mediante muestreos sobre el trabajo del contrato, el que mejor refleje el porcentaje de avance bajo las circunstancias particulares. Los pagos por avance y los anticipos recibidos de clientes no representan el trabajo desarrollado y se reconocen como anticipos de clientes de corto o largo plazo, según corresponda.

2P) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES (nota 20D)

Los programas de compensación otorgados a ejecutivos basados tanto en acciones de CEMEX, S.A.B de C.V. como de CEMEX Latam Holdings, S.A. se consideran instrumentos de capital, teniendo en cuenta que los servicios recibidos de estos ejecutivos son compensados con acciones. El costo de dichos instrumentos de capital representa su valor razonable a la fecha de entrega y se reconoce en el estado de resultados durante el periodo en que los ejecutivos prestan los servicios y devengan los derechos de ejercicio.

2Q) COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El costo de ventas representa el costo de producción de los inventarios al momento de su venta incluyendo la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos, los gastos de almacenaje en las plantas productoras y los gastos de flete de materias primas en las plantas y los gastos de entrega de la Compañía en el negocio de concreto. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y venta, así como los gastos de flete de productos terminados entre plantas y puntos de venta y entre los puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el renglón de gastos de distribución.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

2R) CONCENTRACION DE CRÉDITO

La Compañía vende sus productos principalmente a distribuidores de la industria de la construcción, sin una concentración geográfica específica dentro de los países en los que la Compañía opera. Al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ningún cliente en lo individual tenía una participación significativa en los importes reportados de ventas o en los saldos de clientes. Asimismo, no existe concentración significativa en algún proveedor específico por la compra de materias primas.

2S) NUEVAS IFRS AÚN NO ADOPTADAS

Existen algunas IFRS emitidas a la fecha de estos estados financieros, que aún no han sido adoptadas, las cuales se describen a continuación. Salvo que se indique lo contrario, la Compañía espera adoptar estas IFRS en las fechas en que son efectivas.

- **IFRS 9, Instrumentos financieros: clasificación y valuación** ("IFRS 9"). La IFRS 9, establece los lineamientos relacionados con la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros, la contabilización de pérdidas de crédito esperadas en los activos financieros y los compromisos para extender crédito de la entidad, así como los requerimientos asociados a la contabilidad de coberturas y reemplazará a la IAS 39, *Instrumentos financieros: reconocimiento y valuación* ("IAS 39") en su totalidad. La IFRS 9 requiere a una entidad reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, solo hasta el momento en que la entidad es parte del contrato de dicho instrumento. En el reconocimiento inicial, la entidad debe valorar el activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero no reconocido a valor razonable a través de los resultados, los costos directos de transacción asociados con la adquisición del activo o la emisión del pasivo, e incluye una categoría de activos financieros a valor razonable a través de la utilidad (pérdida) integral para instrumentos de deuda simples. En relación a los requerimientos para medir el deterioro, la IFRS 9 elimina el límite establecido por la IAS 39 para el reconocimiento de una pérdida de crédito. Bajo el modelo de deterioro en la IFRS 9, no es necesario que deba ocurrir un evento de crédito para que se reconozcan las pérdidas de crédito, en su lugar, la entidad debe reconocer las pérdidas de crédito esperadas, y los cambios en dichas pérdidas de crédito esperadas a través del estado de resultados. En relación a las actividades de cobertura, la IFRS 9 alinea la contabilidad de coberturas más estrechamente con la administración de riesgos de la entidad con base en un modelo basado en principios. No obstante, el IASB permitirá a las entidades elegir la política contable de aplicar los requerimientos de contabilidad de coberturas de la IFRS 9, o bien, seguir aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas existentes de la IAS 39, hasta que el IASB finalice su proyecto de contabilidad para macro coberturas.

La IFRS 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Si una entidad elige aplicar la IFRS 9 anticipadamente, debe aplicar todos los requerimientos de la norma al mismo tiempo. CEMEX Latam evalúa actualmente el impacto de la IFRS 9 sobre la clasificación y valuación de sus activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y actividades de cobertura. Preliminarmente: a) la Compañía no tiene inversiones a tasa fija mantenidas a vencimiento; y b) se considera que la pérdida esperada en cuentas por cobrar a clientes reemplace la actual reserva de incobrabilidad, por lo que CEMEX Latam no espera ningún efecto significativo en sus resultados. No obstante, no se considera la aplicación anticipada de la IFRS 9.

- En mayo de 2014, el IASB emitió la IFRS 15, *Ingresos de contratos con clientes* ("IFRS 15"). Bajo la IFRS 15, una entidad reconoce ingresos para evidenciar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, por un monto que refleja la contraprestación que la entidad espera ganar a cambio, siguiendo un modelo de cinco pasos: Paso 1: Identificar el (los) contrato(s) con el cliente, reflejado por acuerdos entre dos o más partes que crean derechos y obligaciones exigibles; Paso 2: Identificar los entregables dentro del contrato, considerando que si un contrato incluye promesas de transferir distintos bienes y servicios al cliente, dichas promesas son distintos entregables y deben contabilizarse por separado; Paso 3: Determinar el precio de la transacción, representado por el monto establecido en el contrato que la empresa espera que se ha ganado a cambio de la transferencia de los bienes y servicios prometidos al cliente; Paso 4: Distribuir el precio de la transacción a los entregables dentro del contrato, sobre la base del precio de venta relativo individualmente considerado de cada bien o servicio prometido en el contrato; y Paso 5: Reconocer ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisface los entregables, mediante la transferencia al cliente de los bienes y servicios prometidos (cuando el cliente obtiene control del bien o servicio). Un entregable puede ser satisfecho en un punto en el tiempo (comúnmente en promesas de entregar bienes al cliente) o durante un periodo de tiempo (comúnmente en promesas de prestar servicios al cliente). La IFRS 15, la cual reemplazará todas las normas existentes para el reconocimiento de ingresos, incluye requerimientos de divulgación para proveer información integral respecto de la naturaleza, monto, periodicidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo resultantes de los contratos de una entidad con sus clientes. La IFRS 15 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada considerando ciertas revelaciones adicionales.

La Compañía comenzó en 2015 a evaluar los impactos de la IFRS 15 sobre sus ingresos. A la fecha de reporte, CEMEX Latam ha analizado diagnósticos de sus contratos con clientes en todos los países en que opera para analizar los distintos entregables y otros ofrecimientos (descuentos, programas de lealtad, etc.) dentro de los mismos, entre otros aspectos, con el fin de determinar posibles diferencias en el reconocimiento contable de los ingresos en relación a los lineamientos actuales. En adición, se ha impartido capacitación en la nueva norma al personal clave con el apoyo de asesores expertos, y se ha creado una aplicación informática de auto-capacitación. En forma preliminar, considerando sus diagnósticos y análisis, la naturaleza de su negocio, sus principales transacciones y las políticas contables existentes, a través de las cuales el precio de la transacción se asigna a bienes entregados o servicios prestados en donde no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas, CEMEX Latam no espera un efecto significativo por la adopción de la IFRS 15. Durante 2017, CEMEX Latam estima terminar sus análisis y cuantificar cualquier ajuste que sea necesario si alguna porción de los ingresos que actualmente se están reconociendo en la fecha de la transacción o se difieren durante un periodo de tiempo, según aplique, deben reconocerse en forma diferente, con el fin de adoptar la IFRS 15 a partir del 1 de enero de 2018, usando el enfoque retrospectivo. CEMEX Latam no considera la aplicación anticipada de la IFRS 15.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Nuevas IFRS aun no adoptadas - continúa

- En enero de 2016, el IASB emitió la IFRS 16, *Arrendamientos* ("IFRS 16"), la cual reemplazará toda la normatividad e interpretaciones actuales en relación a la contabilidad de arrendamientos. La IFRS 16, define un arrendamiento como un contrato o parte de un contrato que confiere al arrendatario el derecho de usar un activo por un periodo a cambio de un pago, y este dirige el uso del activo identificado durante dicho periodo. La IFRS 16 requiere a los arrendatarios el reconocer activos por el "derecho-de-uso" del activo subyacente contra un pasivo financiero, por todos los arrendamientos con un plazo mayor a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de poco valor, determinado por el valor presente de los pagos futuros estimados bajo el contrato, con un solo modelo en el estado de resultados en el cual el arrendatario reconoce depreciación por el derecho-de-uso e interés por el pasivo financiero. Los arrendatarios deben presentar, ya sea en el balance general, o en las notas a los estados financieros, los activos por derecho-de-uso separados de otros activos, así como los pasivos por arrendamientos separados de otros pasivos. La IFRS 16 es efectiva a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada considerando ciertos requerimientos. A la fecha de los estados financieros, la Compañía ha efectuado diagnósticos de sus principales contratos de arrendamientos operativos y financieros vigentes, con el fin de inventariar las características principales de los mismos (tipos de activos, pagos comprometidos, fechas de vencimiento, cláusulas de renovación, etc.). Durante 2017, CEMEX Latam espera definir su política futura bajo IFRS 16 en relación con la excepción para los arrendamientos de corto plazo y de los activos de poco valor, con el fin de establecer las bases y estar en condiciones de cuantificar los ajustes necesarios para el apropiado reconocimiento de los activos por el "derecho-de-uso" y los correspondientes pasivos financieros, con el propósito de adoptar la IFRS 16 el 1 de enero de 2019 en forma retrospectiva. En forma preliminar, con base en sus diagnósticos, CEMEX Latam considera que con la adopción de la IFRS 16, la mayoría de los arrendamientos operativos serán reconocidos en el balance general incrementando activos y pasivos, sin un efecto inicial significativo en los activos netos. CEMEX Latam no considera la aplicación anticipada de la IFRS 16.
- En enero de 2016, el IASB emitió modificaciones a la IAS 7, *Estado de flujos de efectivo*, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Los cambios intentan permitir al usuario de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos originados por actividades de financiamiento. Para este fin, el IASB requiere la divulgación de los siguientes cambios en los pasivos originados por actividades de financiamiento: (i) cambios en flujos de efectivo financieros; (ii) cambios por la obtención o pérdida de control de subsidiarias y otros negocios; (iii) el efecto de variación en tipos de cambio; (iv) cambios en valores razonables; y (v) otros cambios. Una forma de cumplir con esta nueva divulgación es presentando una conciliación de los saldos iniciales y finales en el balance general de los pasivos originados por actividades de financiamiento. Asimismo, las modificaciones establecen que los cambios en los pasivos originados por actividades de financiamiento deben ser divulgados por separado de los cambios en otros activos y pasivos. CEMEX Latam no espera un efecto significativo por la adopción de estas modificaciones en la IAS 7.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS OPERATIVOS

Los segmentos geográficos operativos representan los componentes de la Compañía que participan en actividades de negocios por las cuales puede obtener ingresos e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación, son regularmente evaluados por la alta administración de la entidad para evaluar su desempeño y tomar decisiones sobre la asignación de recursos a los segmentos, y por los cuales se cuenta con información financiera relevante.

La Compañía opera geográficamente con un gerente general por cada país, el cual supervisa y es responsable de todas las actividades de negocio en su territorio. Estas actividades refieren a la producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales para la construcción, la asignación de recursos y la revisión del desempeño y los resultados de operación. Los gerentes general país reportan directamente al Director General Ejecutivo de la Tenedora ("CEO") los ejecutivos antes mencionados en su conjunto representan la alta administración de CEMEX Latam. Un nivel abajo del gerente general país en la estructura organizacional se encuentran los gerentes por sectores operativos, quienes reportan los resultados de operación y desempeño de dichos sectores operativos. La alta administración evalúa internamente los resultados y desempeño de cada país para la toma de decisiones con un enfoque de integración vertical, considerando: a) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares, b) que los segmentos reportados son utilizados por la compañía para organizar y evaluar sus actividades en su sistema interno de información, c) la naturaleza homogénea de los artículos producidos y comercializados en cada componente operativo, todos utilizados por la industria de la construcción, d) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente, e) el tipo de clientes, que son sustancialmente similares en todos los componentes; f) la integración operativa entre los componentes, y g) que el sistema de compensación de un determinado país se basa en los resultados consolidados del segmento geográfico y no en los resultados particulares de los componentes. Siguiendo este mismo enfoque, en la operación cotidiana de la Compañía, los recursos económicos son asignados y los resultados de operación son evaluados sobre una base de país y no de componente operativo.

Considerando la información financiera que es regularmente analizada por la alta administración, cada país en que opera la Compañía, representa un segmento operativo reportable. Sin embargo, algunos países que no exceden ciertos límites de materialidad para ser reportados por separado, han sido agregados y reportados como un solo segmento, el cual se define como "Resto de CLH" e incluye: a) las operaciones combinadas de la Compañía en Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Brasil. En tanto que, el segmento "Otros" refiere a la Controladora, que incluye las oficinas corporativas de la Tenedora en España, y las oficinas de investigación y desarrollo en Suiza correspondientes a CEMEX Latam Holdings S.A. Swiss Branch Brugg, sucursal de la Tenedora (la "Sucursal") establecida el 1 de agosto de 2012, así como ajustes y eliminaciones resultantes de la consolidación. El indicador principal que utiliza la administración de la Compañía para evaluar el desempeño de cada país es el "Flujo de Operación", que representa el resultado de operación antes de otros gastos, neto más depreciación y amortización, por considerar que dicho monto en un indicador relevante para la administración de cómo parámetro de su habilidad para fondar internamente inversiones de capital así como un indicador generalmente aceptado para medir la capacidad de la Compañía para servir o incurrir deuda. Este indicador no debe considerarse como indicador del desempeño financiero de la Compañía, como sustituto de flujos de efectivo, como medida de liquidez, o para ser comparable con otros indicadores denominados de manera similar por otras empresas. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones. Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 2. La Compañía reconoce las ventas y otras transacciones entre partes relacionadas con base en valores de mercado.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Información financiera selecta por segmentos geográficos operativos - continúa

En 2016 y 2015, la información selecta del estado de resultados consolidado por segmento geográfico operativo es como sigue:

2016	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Menos: Partes Relacionadas	Ventas Netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros gastos financieros, neto
Colombia ¹	\$ 665,237	(83)	665,154	213,836	(26,368)	187,468	(28,378)	(14,334)	(1,417)
Panamá.....	256,301	—	256,301	116,053	(17,963)	98,090	(380)	(8,071)	1,074
Costa Rica.....	170,212	(18,842)	151,370	60,646	(6,200)	54,446	(886)	(569)	207
Resto de CLH	265,355	(1,969)	263,386	84,398	(5,506)	78,892	(595)	(2,903)	832
Otros	(20,885)	—	(20,885)	(51,283)	(25,147)	(76,430)	20	(37,824)	(4,188)
Total.....	\$ 1,336,220	(20,894)	1,315,326	423,650	(81,184)	342,466	(30,219)	(63,701)	(3,492)

2015	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Menos: Partes relacionadas	Ventas Netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros gastos financieros, neto
Colombia	\$ 724,826	(117)	724,709	248,153	(26,084)	222,069	(4,067)	(20,572)	(2,123)
Panamá.....	284,694	(167)	284,527	117,241	(18,478)	98,763	(10,983)	(6,712)	142
Costa Rica.....	181,276	(14,345)	166,931	68,983	(6,331)	62,652	(140)	(515)	37
Resto de CLH ²	271,842	(3,299)	268,542	72,777	(5,124)	67,653	(61,035)	(4,320)	987
Otros	(17,651)	—	(17,651)	(57,382)	(28,937)	(86,319)	(7,135)	(41,629)	(59)
Total.....	\$ 1,444,987	(17,929)	1,427,058	449,772	(84,954)	364,818	(83,360)	(73,748)	(1,016)

1 Incluye deterioro de activos fijos determinado en el periodo dentro de otros gastos, neto (notas 5 y 13).

2 Incluye deterioro de activos intangibles determinado en Brasil durante el periodo dentro de otros gastos, neto (notas 5 y 14).

Las ventas netas por sectores y segmento operativo geográfico por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son como sigue:

2016	Cemento	Concreto	Agregados	Otros Productos	Otros	Ventas netas
Colombia	\$ 375,094	232,903	13,166	43,991	—	665,154
Panamá.....	163,812	81,488	3,531	7,470	—	256,301
Costa Rica.....	97,045	15,596	22,429	16,300	—	151,370
Resto de CLH	228,282	17,866	2,174	15,064	—	263,386
Otros	—	—	—	—	(20,885)	(20,885)
Total.....	\$ 864,233	347,853	41,300	82,825	(20,885)	1,315,326

2015	Cemento	Concreto	Agregados	Otros Productos	Otros	Ventas netas
Colombia	\$ 398,623	274,024	15,772	36,290	—	724,709
Panamá.....	180,017	85,552	4,387	14,571	—	284,527
Costa Rica.....	111,354	18,742	18,267	18,568	—	166,931
Resto de CLH	207,831	25,145	4,952	30,614	—	268,542
Otros	—	—	—	—	(17,651)	(17,651)
Total.....	\$ 897,825	403,463	43,378	100,043	(17,651)	1,427,058

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la información selecta del balance general consolidado por segmento geográfico es como sigue:

2016	Total Activos	Total Pasivos	Activos netos por segmento	Inversiones de capital
Colombia	\$ 1,950,645	727,369	1,223,276	175,909
Panamá.....	390,777	231,133	159,644	6,699
Costa Rica.....	116,186	37,458	78,728	3,661
Resto de CLH	186,457	175,620	10,837	9,873
Otros	650,581	649,155	1,426	—
Total.....	\$ 3,294,646	1,820,735	1,473,911	196,142

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Información financiera selecta por segmentos geográficos operativos - continúa

2015	Total Activos	Total Pasivos	Activos netos por segmento	Inversiones de capital
Colombia	\$ 1,826,232	645,873	1,180,359	156,429
Panamá.....	569,798	240,907	328,891	18,659
Costa Rica.....	92,199	36,158	56,041	9,465
Resto de CLH	237,768	173,360	64,408	11,364
Otros	470,933	783,817	(312,884)	—
Total.....	\$ 3,196,930	1,880,115	1,316,815	195,917

4) DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN

El gasto por depreciación y amortización reconocido durante 2016 y 2015, se desglosa como sigue:

	2016	2015
Depreciación y amortización de activos dedicados al proceso de producción	\$ 55,535	62,564
Depreciación y amortización de activos dedicados a las actividades administrativas y de venta	25,649	22,390
	\$ 81,184	84,954

5) OTROS GASTOS, NETO

El desglose del renglón de “Otros gastos, neto” en 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Recuperación de siniestros.....	\$ 144	379
Deterioro de activos ¹	(21,872)	(62,366)
Indemnizaciones al personal por reorganización y otros costos de personal.....	(3,549)	(6,243)
Impuestos asumidos, multas y otras sanciones	(2,321)	(2,023)
Resultado en valuación y venta de activos, venta de chatarra y otros productos y gastos no operacionales, neto.....	(2,621)	(13,107)
	\$ (30,219)	(83,360)

¹ En 2016, el renglón de deterioro de activos incluye la cancelación de ciertos activos asociados con el proyecto Maceo en el departamento de Antioquia en Colombia por aproximadamente \$14,257 como se describe en las notas 13 y 23A, considerando que dichos activos, principalmente anticipos para la compra de terrenos a través de un mandatario, se tomaron contingentes debido a deficiencias en los procedimientos legales de compra, así como pérdidas por deterioro por \$7,615 asociadas con el cierre proyectado en el corto plazo de una molienda de cemento en Colombia. Como se describe en las notas 14A y 14B, durante 2015, como resultado de evaluaciones de deterioro y considerando diversos factores desfavorables en Brasil, la Compañía reconoció pérdidas por deterioro en dicho país sobre los activos como la licencia de operación y el crédito mercantil por un monto agregado de aproximadamente \$62,366.

6) OTROS GASTOS FINANCIEROS, NETO

El desglose del renglón de “Otros gastos financieros, neto” en 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Costo de intereses sobre beneficios a los empleados	\$ (2,558)	(2,763)
Ingresos (gastos) financieros.....	(934)	1,747
	\$ (3,492)	(1,016)

7) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos consolidados de efectivo y equivalentes de efectivo, se integran como sigue:

	2016	2015
Caja y bancos.....	\$ 39,099	47,386
Inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo	5,808	6,249
	\$ 44,907	53,635

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

8) CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos consolidados de clientes, se integran como sigue:

	2016	2015
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 106,077	97,265
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(5,733)	(5,697)
	<u>\$ 100,344</u>	<u>91,568</u>

Las estimaciones por cuentas de cobro dudoso se establecen con base en el historial crediticio y el riesgo de cada cliente. Los movimientos del periodo en la estimación para cuentas de cobro dudoso por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Estimaciones por cuentas incobrables al inicio del periodo	\$ 5,697	1,897
Cargos a gastos de administración y venta	2,087	5,701
Deducciones	(2,051)	(1,901)
Estimaciones por cuentas incobrables al cierre del periodo	<u>\$ 5,733</u>	<u>5,697</u>

9) TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas, se integran como sigue:

Cuentas por cobrar circulantes		2016	2015
CEMEX España, S.A.	\$	2,534	—
CEMEX Research Group, AG		1,214	1,674
CEMEX, S.A.B. de C.V.		327	173
CEMEX Central, S.A. de C.V.		257	383
New Sunward Holding B.V.		84	76
CEMEX Dominicana, S.A.		36	37
Business Material Funding SL		15	15
CEMEX Holdings Inc.		10	—
CEMEX Denmark ApS		—	627
CEMEX de Puerto Rico, Inc.		—	237
Otros		7	—
Total activos con partes relacionadas	\$	4,484	3,222

Cuentas por pagar a corto plazo		2016	2015
New Sunward Holding B.V. ¹	\$	143,159	144,027
CEMEX Holdings Inc. ²		17,393	2,488
CEMEX España, S.A. ³		7,694	113,245
CEMEX Research Group, AG ⁴		857	1,132
CEMEX Internacional, S.A. de C.V.		705	891
CEMEX Central, S.A. de C.V.		599	540
Fujur, S.A. de C.V.		205	174
CEMEX México, S.A. de C.V.		179	217
Pro Ambiente, S.A. de C.V.		137	71
CEMEX de Puerto Rico, Inc.		42	—
Beijing Import & Export Co., Ltd		34	—
Latinamerican Trading S.A.		23	—
CEMEX Jamaica Limited		13	13
CEMEX Trading, LLC		—	5,687
CEMEX Perú, S.A.		—	22
Otros		14	5
	\$	171,054	268,512

Cuentas por pagar a largo plazo		2016	2015
New Sunward Holding B.V. ¹		708,284	822,388
CEMEX España, S.A. ³		112,010	—
	\$	820,294	822,388
Total pasivos con partes relacionadas	\$	991,348	1,090,900

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Transacciones entre partes relacionadas – continúa

- 1 Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluyen: a) contratos de préstamos e intereses devengados negociado por Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. por \$487,584 en 2016 (incluye el saldo de la absorción de CEMEX Bogotá) y \$349,978 en 2015; b) contrato de préstamo e intereses devengados negociado por la Tenedora por \$57,664 en 2016 y \$85,020 en 2015, así como crédito revolvente por \$175,969 en 2016 y \$85,315 en 2015; c) contrato de préstamo e intereses devengados negociado por Cemento Bayano, S.A. por \$130,226 en 2016 y \$128,458 en 2015; y d) contrato de préstamo e intereses devengados negociado por CEMEX Bogotá Investments B.V \$317,644 en 2015.
- 2 Los saldos se generan por la importación de cemento gris
- 3 El saldo de cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 incluye \$6,317 generado por el gasto por impuesto corriente de la Tenedora por el año 2016, el cual se compensa con pérdidas fiscales generadas por las compañías del grupo fiscal dentro del cual la Tenedora tributa en España y cuya cabecera es CEMEX España, y cuentas por pagar provenientes de un préstamo negociado por CEMEX Colombia con CEMEX España en octubre de 2010, posteriormente renovado, que se encuentra en vigor hasta el día 28 de diciembre de 2018 devengando tasa LIBOR a 6 meses más 255 puntos básicos que se encontraba en el corto plazo en diciembre de 2015.
- 4 Saldo asociados con regalías sobre acuerdos de asistencia técnica, uso de las licencias y marcas, software y procesos administrativos

Los vencimientos de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

Deudor	2018	Total
Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. (7% anual).....	\$ 376,150	376,150
CEMEX Latam Holdings, S.A. (7% anual).....	203,715	203,715
Cemento Bayano, S.A. (3M LIBOR + 415 pbs) ¹	128,419	128,419
CEMEX Colombia S.A. (6M LIBOR + 255pbs) ¹	112,010	112,010
	\$ 820,294	820,294

¹ La *London Inter-Bank Offered Rate* o LIBOR, es la tasa variable utilizada en los mercados internacionales para deuda denominada en dólares. Al 31 de diciembre de 2016 la tasa LIBOR a 3 y 6 meses fue de 0.6401% y 0.9289%, respectivamente. La contracción "pbs" significa puntos básicos. Cien puntos básicos equivale a 1%.

Las principales transacciones contraídas por la Compañía con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

Compras de materias primas

	2016	2015
CEMEX International Trading LLC.....	\$ 46,300	3,892
CEMEX Internacional, S.A. de C.V.	6,163	1,820
CEMEX Trading, LLC.....	3,197	57,584
CEMEX España, S.A.	307	–
Otros.....	3	–
	\$ 55,970	63,296

Gastos de ventas, generales y administrativos

	2016	2015
CEMEX Research Group, AG.....	\$ 33	–
Neoris de México, S.A. de C.V.....	14	–
CEMEX Central, S.A. de C.V.	–	36
Otros.....	–	2
	\$ 47	38

Regalías y asistencias técnicas (nota 22B)

	2016	2015
CEMEX Research Group, AG.....	\$ 37,234	43,071
CEMEX Central, S.A. de C.V.	21,116	20,302
CEMEX, S.A.B. de C.V.	7,415	7,966
	\$ 65,765	71,339

Gastos financieros

	2016	2015
New Sunward Holding B.V.	\$ 59,621	69,316
CEMEX España, S.A.	4,125	3,603
CEMEX Hungary K.F.T.	–	88
Construction Funding Corporation ¹	–	95
	\$ 63,746	73,102

¹ Esta compañía se fusionó con CEMEX España con fecha efectiva el 8 de septiembre de 2016.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Transacciones entre partes relacionadas – continúa

En consideración a los servicios y los derechos de uso, explotación y goce de las marcas de CEMEX, nombres y activos de propiedad intelectual, en virtud del acuerdo de uso no exclusivo, explotación y disfrute de licencia de activos, acuerdo de servicios de administración y soporte al negocio y acuerdo de licencia, CEMEX Latam Holdings ha acordado pagar a CEMEX (que incluye tanto a CEMEX, S.A.B de C.V., como a CEMEX Research Group, A.G. y a CEMEX Central, S.A. de C.V.), de forma consistente con las prácticas de mercado y los principios de partes no relacionadas, una tarifa equivalente al 5% de los ingresos consolidados. La tarifa antes mencionada no puede ser aumentada sin el consentimiento de los consejeros independientes de la Tenedora expresado durante una reunión del consejo de administración.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los consejeros de la Tenedora, quienes son miembros del Consejo de Administración de la misma, en cumplimiento de sus funciones, han devengado un total, que incluye retribución y gastos de ejercicio o dietas, de aproximadamente \$260 y \$297, respectivamente. Durante el año 2016, como resultado de las reuniones extraordinarias de los miembros del Consejo de Administración, la porción relativa a dietas excedió en aproximadamente \$29 el límite fijado por la Junta General de Accionistas como pago por este concepto durante el periodo. Estos gastos, los cuales se encuentran reconocidos dentro de los gastos de administración del periodo, están sujetos a la aprobación de dicha Junta General de Accionistas en su próxima reunión. Los consejeros no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Compañía no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros para dichos consejeros.

En adición, por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la remuneración agregada devengada por los miembros de la alta dirección de la Compañía, fue de aproximadamente \$5,169 y \$5,098, respectivamente. De estos totales, aproximadamente \$4,673 en 2016 y \$4,588 en 2015, corresponden a remuneración base más bonos por desempeño, incluyendo pensiones y otros beneficios al retiro. En adición, aproximadamente \$495 en 2016 y \$510 en 2015 de la remuneración agregada, correspondieron a asignaciones de acciones bajo los programas ejecutivos de compensación en acciones de CEMEX y de la Tenedora.

En sus operaciones de cemento en Panamá, que representaron aproximadamente 12% de las ventas consolidadas en 2016, la Compañía lleva a cabo transacciones con Industrias Básicas, S.A., competidor y productor local de cemento, en condiciones de mercado y por montos que no se consideran significativos. Una subsidiaria de CEMEX, S.A.B. de C.V. tiene una participación del 25% en el capital de Industrias Básicas, S.A.

10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

10A) OTRAS CUENTAS POR COBRAR CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, otras cuentas por cobrar a corto plazo se integran como sigue:

		2016	2015
Por actividades no comerciales ¹	\$	15,682	7,271
Efectivo restringido ²		62	4,401
Préstamos al personal y otros.....		1,110	1,022
	\$	16,854	12,694

¹ Incluye en 2016, el interés residual de CEMEX Colombia en un fideicomiso orientado a la promoción de proyectos de vivienda, cuyo único activo es un terreno en el municipio de Zipaquirá, y su único pasivo es un crédito bancario por aproximadamente \$7,136, garantizado por CEMEX Colombia, obtenido para la compra del terreno. El valor razonable estimado del terreno, determinado por perito externo, excede significativamente el monto de la deuda. CEMEX Colombia analiza actualmente la oferta de un desarrollador de vivienda que adquiriría los activos del fideicomiso y asumiría sus obligaciones.

² El efectivo restringido corresponde a depósitos en garantía hechos por CEMEX Colombia con Liberty Seguros S.A.

10B) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Los saldos consolidados de otros activos y cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

		2016	2015
Préstamos y documentos por cobrar ¹	\$	11,076	18,548
Depósitos en garantía e IVA por recuperar ²		1,736	1,955
Otros activos no circulantes ³		374	365
	\$	13,186	20,868

¹ Estos rubros combinados incluyen principalmente: a) fondo de indemnización de CEMEX Panamá para asegurar la prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por \$2,319 y \$2,270, respectivamente; b) anticipos para la compra de activo fijo por \$4,551, al 31 de diciembre de 2016 y \$8,464 al 2015, c) anticipos pagados para la adquisición de activos fijos por \$1,502 al 31 de diciembre de 2016, d) cuenta por cobrar por la venta de terrenos por \$339 y \$3,433 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, e) avances de obra en proyectos de vivienda en Costa Rica por \$646 al 31 de diciembre de 2016 y \$1,408 al 2015, f) certificados de Emisión de Carbón ("CERs") otorgados por la ONU a proyectos de reducción de emisiones de CO2 en Costa Rica por \$1,792 al 2015;

² Refiere principalmente a cuenta por cobra de IVA en El Salvador por \$951 al 31 de diciembre de 2016 y \$1,315 al 2015; así como depósitos judiciales en Brasil por \$785 al 31 de diciembre de 2016 y \$640 al 2015.

³ Incluye otras inversiones de Colombia, Panamá, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua por \$374 al 31 de diciembre de 2016 y activos no circulantes en activos recibidos como dación en pago sin plan de venta \$365 al 2015.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

11) INVENTARIOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos consolidados de inventarios, se desglosa como sigue:

	2016	2015
Materiales	\$ 20,108	31,994
Productos terminados.....	11,061	13,289
Productos en proceso	14,676	19,921
Materias primas	15,380	18,558
Inventario en tránsito	10,124	3,290
Otros inventarios.....	804	343
Reserva de obsolescencia de inventarios	(558)	(1,261)
	<u>\$ 71,595</u>	<u>86,134</u>

12) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo consolidado de otros activos circulantes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se desglosa como sigue:

	2016	2015
Pagos anticipados ¹	\$ 9,883	11,938
Activos mantenidos para la venta ²	1,364	2,483
	<u>\$ 11,247</u>	<u>14,421</u>

¹ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el renglón de pagos anticipados incluye \$8,685 y \$11,904, respectivamente, asociados con anticipos a proveedores de inventarios y pólizas de seguro.

² Los activos mantenidos para la venta se presentan a su valor estimado de realización y se integran, principalmente, de inmuebles recibidos en pago de cuentas por cobrar por CEMEX Costa Rica, Panamá y Nicaragua.

13) PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos consolidados de las propiedades, maquinaria y equipo, neto así como los cambios del periodo en 2016 y 2015, son como sigue:

	2016				
	Terrenos y reservas minerales	Edificios	Maquinaria y equipo	Inversiones en proceso ¹	Total
Costo al inicio del periodo	\$ 211,439	194,258	713,789	147,715	1,267,201
Inversiones de capital.....	3,590	1,837	10,224	180,491	196,142
Total adiciones	3,590	1,837	10,224	180,491	196,142
Disposiciones	(655)	(1,002)	(7,077)	—	(8,734)
Reclasificaciones.....	7,177	2,184	29,730	(40,591)	(1,500)
Deterioro ³	(2,344)	(284)	(3,419)	(15,825)	(21,872)
Depreciación y agotamiento del periodo.....	(6,775)	(7,732)	(44,068)	—	(58,575)
Efectos por conversión de moneda.....	5,686	7,935	12,559	2,763	28,943
Costo al final del periodo	224,893	204,928	755,806	274,553	1,460,180
Depreciación acumulada y agotamiento.....	(28,345)	(38,347)	(157,338)	—	(224,030)
Valor neto en libros al final del periodo.....	<u>\$ 196,548</u>	<u>166,581</u>	<u>598,468</u>	<u>274,553</u>	<u>1,236,150</u>

	2015				
	Terrenos y reservas minerales	Edificios	Maquinaria y equipo	Inversiones en proceso ^{1, 2}	Total
Costo al inicio del periodo	\$ 241,215	165,881	694,896	149,258	1,251,250
Inversiones de capital.....	6,037	7,660	35,076	147,144	195,917
Total adiciones	6,037	7,660	35,076	147,144	195,917
Disposiciones	(666)	(801)	(7,822)	—	(9,289)
Reclasificaciones.....	532	43,654	83,323	(127,509)	—
Depreciación y agotamiento del periodo.....	(7,554)	(8,840)	(46,170)	—	(62,564)
Efectos por conversión de moneda.....	(35,678)	(22,135)	(91,686)	(21,178)	(170,677)
Costo al final del periodo	211,439	194,258	713,789	147,715	1,267,201
Depreciación acumulada y agotamiento.....	(20,212)	(31,076)	(122,554)	—	(173,842)
Valor neto en libros al final del periodo.....	<u>\$ 191,228</u>	<u>163,183</u>	<u>591,233</u>	<u>147,715</u>	<u>1,093,359</u>

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Propiedad, maquinaria y equipo, neto - continúa

- 1 En julio de 2014, la Compañía comenzó la construcción de una planta de cemento en el municipio de Maceo en el departamento de Antioquia en Colombia con una capacidad anual aproximada de 1.1 millón de toneladas. La primera fase incluyó la construcción de un molino de cemento, el cual ha estado hasta la fecha en fase de pruebas con suministros de clínker desde la planta de Caracolito en Ibagué, y el cemento obtenido se ha utilizado en su totalidad en la construcción de la planta. La siguiente fase que incluye la construcción del horno y de la vía de acceso a la planta se espera esté terminada en etapas hasta el primer semestre de 2017, para iniciar operaciones comerciales en la segunda mitad de 2017, considerando la conclusión exitosa de varios procesos en marcha asociados a ciertos permisos de operación. En 2016, incluye la reducción en la inversión por aproximadamente \$23,330 de los cuales, aproximadamente \$14,257 se reconocieron como deterioro contra la cuenta de "otros gastos, neto" y aproximadamente \$9,073 contra "otras cuentas por pagar", considerando que dichos activos, principalmente anticipos para la compra de terrenos a través de un mandatario, se han considerado contingentes ante la posibilidad de no recuperarlos debido a deficiencias en los procedimientos legales (notas 5 y 23A). CEMEX Latam determinó un presupuesto inicial total para la planta de \$340 millones. En adición, \$1,500 relativos a las acciones de Zomam (la zona franca) que se tenían dentro de inversiones en proceso se reclasificaron a otros activos de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2016, el valor en libros del proyecto, neto de ajustes, es por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$275 millones.
- 2 Durante 2014, la Compañía comenzó la construcción de un molino de cemento en Nicaragua con capacidad de molienda de 440 mil toneladas por año al completar las dos fases de desarrollo con una inversión total estimada de \$50 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2016, se han invertido aproximadamente \$22 millones. La primera fase se concluyó e inició operaciones en febrero de 2015 con una inversión aproximada de \$22 millones. La segunda fase aun no ha iniciado.
- 3 En 2016, incluye pérdidas por deterioro relacionado con el cierre proyectado de una molienda de cemento en Colombia por aproximadamente \$7,615.

14) CREDITO MERCANTIL Y ACTIVOS INTANGIBLES

14A) SALDOS Y MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo consolidado de este rubro se desglosa como sigue:

	2016			2015		
	Costo ¹	Amortización Acumulada	Valor en libros	Costo ¹	Amortización acumulada	Valor en libros
Intangibles de vida indefinida						
Crédito mercantil	\$ 1,563,836	—	1,563,836	1,575,396	—	1,575,396
Intangibles de vida definida						
Relaciones con clientes	194,361	(86,598)	107,763	192,753	(67,392)	125,361
Permisos y licencias	120,963	(19,132)	101,831	100,940	(15,616)	85,324
Propiedad industrial y marcas	1,846	(1,754)	92	1,410	(1,273)	137
Proyectos mineros	354	(354)	—	705	(28)	677
Otros intangibles y activos diferidos	26	—	26	—	—	—
	\$ 1,881,386	(107,838)	1,773,548	1,871,204	(84,309)	1,786,895

¹ Neto de pérdidas por deterioro en el crédito mercantil por \$44,983 y permisos y licencias por \$17,383 reconocidas durante 2015.

Los cambios del periodo en activos intangibles durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	2016				
	Crédito Mercantil	Relaciones con clientes	Permisos y licencias	Otros	Total
Valor neto en libros al inicio del periodo	\$ 1,575,396	125,361	85,324	814	1,786,895
Amortización durante el periodo	—	(19,206)	(3,515)	(807)	(23,528)
Efectos de conversión de moneda	(11,560)	1,608	20,022	111	10,181
Valor neto en libros al final del periodo	\$ 1,563,836	107,763	101,831	118	1,773,548

	2015				
	Crédito Mercantil	Relaciones con clientes	Permisos y licencias	Otros	Total
Valor neto en libros al inicio del periodo	\$ 1,704,635	145,321	153,603	1,915	2,005,474
Amortización durante el periodo	—	(19,168)	(3,190)	(31)	(22,389)
Pérdidas por deterioro	(44,983)	—	(17,383)	—	(62,366)
Efectos de conversión de moneda	(84,256)	(792)	(47,706)	(1,070)	(133,824)
Valor neto en libros al final del periodo	\$ 1,575,396	125,361	85,324	814	1,786,895

Ante la presencia de indicios de deterioro, para cada activo intangible, CEMEX Latam determina los ingresos proyectados sobre su vida útil estimada. Para obtener los flujos de efectivo descontados, dichos ingresos son ajustados por los gastos de operación, cambios en capital de trabajo y otros gastos, conforme sea aplicable, y son descontados a valor presente utilizando tasas de descuento ajustadas por riesgo. La administración requiere aplicar un alto grado de juicio para determinar el método de valuación apropiado y seleccionar las variables significativas, entre las cuales están: a) la vida útil del activo; b) la tasa de descuento ajustada por riesgo; c) las tasas de regalías; y d) las tasas de crecimiento. Las variables utilizadas para estos flujos de efectivo son consistentes con las proyecciones internas y las prácticas de la industria.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Crédito mercantil y activos intangibles - continúa

Durante el 2015, por los factores que se describen en la nota 14B, la Compañía reconoció pérdidas por deterioro asociadas al grupo de UGEs que representan su segmento operativo en Brasil por un total de \$62,366, correspondiendo \$44,983 al crédito mercantil y \$17,383 a una licencia de operación. El monto total de la pérdida correspondió al excedente del valor neto en libros del segmento operativo sobre su valor en uso, representado por el valor presente de los flujos de efectivo estimados.

El valor razonable de los activos intangibles es muy sensible a cambios en las variables significativas utilizadas en la valuación. Ciertas variables significativas son más subjetivas que otras. En relación con las marcas, CEMEX Latam considera la tasa de regalías, crítica para determinar los ingresos proyectados, como la variable más subjetiva. En relación con los permisos de extracción y las relaciones con clientes, las variables más subjetivas son las tasas de crecimiento de ingresos y las vidas útiles estimadas. CEMEX Latam corrobora sus variables comparándolas con prácticas de la industria, así como con consultores en valuación externos.

14B) ANALISIS DEL DETERIORO DEL CREDITO MERCANTIL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo del crédito mercantil por segmento de operación es como sigue:

		2016	2015
Costa Rica.....	\$	437,031	450,048
Panamá		344,703	344,703
Colombia		311,901	303,971
Guatemala.....		241,503	237,297
Nicaragua.....		213,610	224,289
El Salvador		15,088	15,088
	\$	1,563,836	1,575,396

La Compañía analiza por deterioro los saldos del crédito mercantil al menos una vez al año durante el último trimestre del año, o antes si existen indicios, al nivel de los grupos de UGEs a los cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil y que están comúnmente compuestos por los segmentos operativos, correspondientes a las operaciones de la Compañía en cada país.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a la estimación de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, y a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas.

Los modelos de proyección de flujos de efectivo para obtener el valor en uso de las UGEs a las que se han asignado los saldos del crédito mercantil consideran variables económicas de largo plazo. La Compañía considera que sus flujos de efectivo descontados y las tasas de descuento utilizadas reflejan razonablemente las condiciones económicas al momento del cálculo, considerando, entre otros factores que: a) el costo de capital captura el riesgo y la volatilidad de los mercados; y b) el costo de deuda representa el promedio de la tasa de interés específica de la industria. Otras variables significativas utilizadas para determinar los flujos de efectivo descontados en CEMEX Latam son los incrementos o disminuciones de volúmenes y de precios por producto durante los periodos de proyección. Los incrementos o disminuciones en volúmenes reflejan las proyecciones emitidas por fuentes calificadas externas, ocasionalmente ajustadas con base en los pedidos actuales de CEMEX Latam, la experiencia y juicio considerando la concentración en ciertos sectores, en tanto que, los cambios en precios normalmente reflejan la inflación esperada en el respectivo país. Los costos y gastos operativos se mantienen como un porcentaje fijo de los ingresos con base en el desempeño histórico.

Con base en los análisis de deterioro efectuados, durante 2016, CEMEX Latam no determinó pérdidas por deterioro del crédito mercantil en ninguno de los grupos de UGEs al cual se han asignado los saldos del crédito mercantil en los distintos países donde la Compañía opera. Durante el último trimestre de 2015, CEMEX Latam reconoció pérdidas por deterioro del crédito mercantil en el grupo de UGEs al que se había asignado en el segmento operativo de Brasil por \$44,983. Durante 2015, en forma muy acelerada y de manera un tanto sorpresiva con relación a la expectativa existente al cierre del 2014, se materializaron diversos indicios de deterioro en Brasil, entre otros: a) la continua devaluación del real, que solo en 2015 se depreció aproximadamente 47%, b) la baja en los precios internacionales de las materias primas y el petróleo, c) alta inflación y desempleo, d) déficit fiscal del gobierno, y e) crisis política, todos estos factores, que afectan el gasto gubernamental en infraestructura y la construcción, y por consecuencia la venta de cemento, se conjugaron y/o agravaron durante 2015, y de acuerdo con los especialistas, una recuperación económica no se considera probable sin la aprobación de reformas estructurales. De acuerdo con datos de Fondo Monetario Internacional, en 2015, la tasa de crecimiento de la economía del país fue negativa en 3.8%, y se estima que para 2016 sea negativa en 3.5% y de 0% en 2017. Lo anterior coincidió con los mencionados análisis anuales de deterioro del crédito mercantil, por medio de los cuales, la Compañía determinó las mencionadas pérdidas por deterioro representando la totalidad del crédito mercantil asignado a ese segmento operativo. En 2015, excepto por lo descrito en Brasil, no se determinaron pérdidas por deterioro en el resto de grupos de UGEs al que se han asignado saldos de crédito mercantil en los distintos países de la Compañía opera.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Análisis del deterioro del crédito mercantil – continúa

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las tasas de descuento antes de impuestos y las tasas estimadas de crecimiento de largo plazo utilizadas por la Compañía para la determinación de los flujos descontados en los grupos de UGEs con los principales saldos del crédito mercantil, son las siguientes:

Grupos de UGEs	Tasas de descuento		Tasas de crecimiento	
	2016	2015	2016	2015
Costa Rica.....	10.3%	10.4%	4.0%	4.3%
Colombia	10.0%	9.8%	4.0%	4.0%
Panamá.....	9.8%	9.8%	3.0%	3.0%
Nicaragua.....	12.4%	13.2%	4.0%	4.2%
Guatemala.....	10.3%	10.2%	4.0%	3.9%
Brasil ¹	N/A	10.2%	N/A	1.6%
El Salvador	11.9%	11.3%	2.0%	2.3%

¹ Como se describe anteriormente, el crédito mercantil de Brasil fue totalmente cancelado durante 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de descuento utilizadas por CEMEX Latam en sus proyecciones de flujos de efectivo se mantuvieron relativamente estables en los países con los saldos del crédito mercantil más significativo en comparación con 2015. Entre otros factores, el costo de fondeo observado en la industria se redujo de 6.9% en 2015 a 6.2 % en 2016, y la tasa libre de riesgo disminuyó de aproximadamente 3.2% en 2015 a 2.7 % en 2016. Estas reducciones se compensaron por aumentos en forma general en las tasas de riesgo soberano de la mayoría de los países en que CEMEX Latam opera. Respecto a las tasas de crecimiento de largo plazo, con base en la práctica bajo IFRS, CEMEX Latam utiliza tasas específicas para cada país, las cuales se obtienen principalmente del Consenso Económico (*Consensus Economics*), una compilación de las proyecciones de analistas a nivel global, o del Fondo Monetario Internacional, cuando las primeras no son disponibles para un país en particular.

En relación con los supuestos incluidos en la tabla anterior, CEMEX Latam elaboró análisis de sensibilidad a cambios en las variables, afectando el valor en uso de sus grupos de UGEs con un aumento independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de descuento antes de impuestos, así como una disminución independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de crecimiento de largo plazo. En adición, CEMEX Latam corroboró la razonabilidad de sus conclusiones utilizando otros métodos como el de múltiplos de Flujo de Operación. Para llegar a estos múltiplos, que representan un análisis de razonabilidad de los modelos de flujos de efectivo, CEMEX Latam determinó un múltiplo promedio ponderado de Flujo de Operación a valor empresa observado en la industria. El múltiplo promedio fue aplicado a los montos de Flujo de Operación estabilizados de CEMEX Latam y el resultado se comparó con el correspondiente valor neto en libros de cada grupo de UGEs a las que se asignó el saldo del crédito mercantil. La Compañía consideró un múltiplo promedio ponderado de Flujo de Operación de la industria de 9 veces en 2016 y 10.2 veces en 2015. El múltiplo de Flujo de Operación estimado de CEMEX Latam fue de 6.8 veces en 2016 y 5.8 veces en 2015. El múltiplo menor observado fue el propio de CEMEX Latam de 5.9 veces en 2016 y 5.8 veces en 2015, y el más alto fue de 18.3 veces en 2016 y 18.0 veces en 2015.

En el 2016, los análisis de sensibilidad no indicaron riesgo relativo de deterioro en ninguna de las operaciones de CEMEX Latam. En el 2015, excepto por el grupo de UGEs al que se habían asignado saldos del crédito mercantil en Brasil, y el cual fue totalmente deteriorado, ninguna otra operación presentó indicios de deterioro en los análisis de sensibilidad.

15) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

15A) DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la deuda consolidada de la Compañía por tipo de instrumento financiero es como sigue:

	2016	2015
Leasing Bolívar, S.A., DTF trimestral anticipada más 550 pbs ^{1,2}	\$ 1,501	2,422
Leasing de Occidente, S.A., DTF trimestral anticipada más 400 pbs ^{1,2}	1,010	1,636
Leasing Bancolombia, S.A., DTF trimestral anticipada más 390 pbs ^{1,2}	1,361	2,204
Helm Leasing, S.A., DTF trimestral anticipada más 385 pbs ^{1,2}	848	1,367
Leasing Bogotá, S.A., DTF trimestral anticipada más 465 pbs ^{1,2}	671	1,082
Bonos ordinarios en el mercado colombiano ³	—	3,175
Pagares moneda extranjera a tasa variable ⁴	7,886	4,227
Pagaré Banco de Bogotá tasa 11.59% ⁵	4,166	—
Garantía sobre fideicomiso para desarrollo de proyectos de vivienda ⁶	7,136	—
Total	\$ 24,579	16,113
Deuda a largo plazo.....	529	8,046
Deuda a corto plazo.....	\$ 24,050	8,067

Los vencimientos de la deuda consolidada a largo plazo al 31 de diciembre de 2016, son como sigue:

	Vencimientos
2018	\$ 529

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Instrumentos financieros – continúa

- ¹ La Tasa de Depósito a Término Fijo o DTF es la tasa de interés promedio que pagan las instituciones financieras en Colombia sobre los certificados de depósitos a término. Al 31 de diciembre de 2016 la tasa DTF trimestral anticipada fue de 6.93%.
- ² Contratos de arrendamiento financiero con compañías de financiamiento comercial, denominados en pesos Colombianos, los cuales fueron contratados en 2012 con vencimiento a sesenta meses. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, CEMEX Colombia causó intereses sobre estos arrendamientos financieros por un monto de \$791 y \$973, respectivamente. Los activos adquiridos bajo arrendamiento han sido designados como garantía de las obligaciones de arrendamiento correspondientes.
- ³ El 8 de julio de 2015, CEMEX Colombia emitió en el mercado secundario, bonos ordinarios con vencimiento a 10 años con tasa de 8.30% por la suma de diez mil millones de pesos colombianos con el propósito de cumplir con los deberes de la sociedad y mantener su condición de emisor de valores en el mercado colombiano. Con base en lo establecido en la cláusula 4.10 del prospecto de emisión de dichos bonos ordinarios, y a que durante el periodo anual comprendido entre el 9 de julio de 2015 y el 8 de julio de 2016 el volumen de negociación de los valores en el mercado secundario fue inferior a Col\$5,000 millones, el 12 de julio de 2016, CEMEX Colombia realizó una oferta de compra de los valores dirigida a todos los tenedores a un precio equivalente al 100% del valor del principal pendiente de pago más los intereses causados y no pagados. La anterior oferta fue aceptada por todos los tenedores de los valores el 13 de julio de 2016. Los valores readquiridos siguen vigentes en el plazo original conforme a lo establecido en la regulación aplicable.
- ⁴ Refiere a pagarés con vencimiento a un año firmados por CEMEX Colombia con el banco AVVILLAS por \$7,886 al 31 de diciembre de 2016 y tasa DTF más 4.5% y \$4,227 al 2015 y tasa DTF más 3.0%.
- ⁵ Refiere a pagarés con vencimiento a un año firmados por CEMEX Colombia con el banco Bogotá por \$4,166 al 31 de diciembre de 2016.
- ⁶ Representa la cuantificación máxima de la garantía otorgada por CEMEX Colombia sobre el monto ejercido a través de un pagaré recibido por el Fideicomiso para el desarrollo de proyectos de vivienda según se describe en la nota 10A. CEMEX Colombia recibió a su vez en garantía el activo propiedad del fideicomiso cuyo valor cubre significativamente el monto de la deuda. Dicho pagaré será renovado a su vencimiento por el fideicomiso cada 180 días hasta encontrar al desarrollador que compre el proyecto, o bien, hasta que se decida extinguir el fideicomiso, en cuyo caso, se asumiría la deuda y se dispondría del activo. El crédito devenga interés a una tasa DTF más 5%

15B) VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y pasivos financieros

El valor en libros del efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas y gastos acumulados por pagar, así como la deuda a corto plazo, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. Las inversiones disponibles a la vista (equivalentes de efectivo), y ciertas inversiones de largo plazo se reconocen a su valor razonable, considerando, en la medida que estén disponibles, precios de mercado para estos u otros instrumentos similares. El valor razonable de la deuda a largo plazo de nivel 2, considera precios estimados de mercado para dichos instrumentos o similares, utilizando tasas vigentes disponibles a CEMEX Latam para deuda con los mismos plazos, o bien, se determina mediante el descuento de flujos de efectivo futuros utilizando tasas de mercado vigentes. El valor en libros de los activos y pasivos financieros y su valor razonable aproximado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Miles de dólares	2016		2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Otros activos y cuentas por cobrar no circulantes (nota 10B).....	\$ 13,186	13,186	20,868	20,868
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a partes relacionadas no circulantes (nota 9).....	\$ 820,294	789,973	822,388	740,030
Deuda a largo plazo (nota 15A)	529	529	8,046	8,046
Otros pasivos no circulantes (nota 16)	15,725	15,725	8,530	8,530
	\$ 836,548	806,227	838,964	756,606

16) OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas consolidadas por pagar circulantes y gastos acumulados son los siguientes:

	2016	2015
Gastos acumulados por pagar	\$ 17,102	17,569
Anticipos de clientes.....	16,142	18,166
Provisiones por litigios y otros compromisos	14,790	16,410
Otras provisiones y pasivos	13,870	15,520
Provisión por remuneración al personal.....	6,882	8,038
Otros.....	1,033	1,055
	\$ 69,819	76,758

Las provisiones circulantes incluyen principalmente beneficios del personal devengados a la fecha de reporte, seguros, litigios y resoluciones ambientales, por la porción que se espera liquidar en el corto plazo. Estos importes son de naturaleza revolvente y se espera que se liquiden y sustituyan por montos similares dentro de los siguientes 12 meses.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Otras cuentas y gastos acumulados por pagar y otros pasivos – continúa

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cambios en el saldo agregado de las provisiones por litigios y otros compromisos, las provisiones por remuneración al personal, así como otras provisiones y pasivos, presentadas en la tabla anterior son como sigue:

		2016	2015
Saldo inicial del periodo	\$	39,968	36,970
Incremento del periodo por nuevas obligaciones o aumento en estimados		69,340	178,208
Disminución del periodo por pagos o disminución de estimados		(76,148)	(167,185)
Ajustes por conversión de moneda		2,382	(8,025)
Saldo final del periodo.....	\$	35,542	39,968

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de otros pasivos no circulantes se desglosan como sigue:

		2016	2015
Provisión por retiro de activos al término de su operación ¹	\$	4,411	4,410
Otros impuestos		6,831	–
Otras provisiones y pasivos		3,439	3,639
Ingresos diferidos		1,045	481
	\$	15,726	8,530

¹ Las provisiones por retiro de activos incluyen, principalmente, costos estimados por demolición, desmantelamiento y limpieza de sitios productivos que se incurrirán al término de su operación, los cuales se reconocen inicialmente contra el activo relacionado y se deprecian durante su vida útil estimada.

17) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de administración de riesgo

La administración de la Compañía tiene la responsabilidad del desarrollo, implementación y monitoreo del marco conceptual y políticas de administración de riesgo efectivo. Las políticas de administración de riesgo de la Compañía están orientadas a: a) identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía; b) implementar límites y controles de riesgo adecuados; y c) monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo se revisan regularmente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. A través de sus políticas y procedimientos de administración de riesgo, se pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados.

Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la exposición máxima al riesgo crediticio está representada por el saldo de los activos financieros. La administración ha desarrollado políticas para la autorización de un crédito a los clientes. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito se asigna sobre la base de cliente por cliente y está sujeto a las evaluaciones de capacidad de pago de los clientes, así como el comportamiento pasado con respecto a las fechas de vencimiento, los saldos de cartera vencida y en mora. En los casos en que se consideren necesarias, la gestión de la Compañía exige garantías a sus clientes y contrapartes financieras en relación con los activos financieros.

La administración ha establecido una política de riesgo la cual analiza la solvencia de cada cliente nuevo individualmente antes de ofrecerle las condiciones generales de plazos de pago y entrega. La revisión incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, que representan los importes máximos de compra que requiere diferentes niveles de aprobación. Los clientes que no cumplen con los niveles de solvencia exigidas por la Compañía solo pueden efectuar las transacciones con pagos de contado. Considerando el mejor estimado de la Compañía de pérdidas potenciales basado en un análisis de antigüedad y considerando los esfuerzos de recuperación, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva para cuentas incobrables ascendió a \$5,733 y \$5,697, respectivamente.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		2016	2015
Cartera no vencida, no reservada	\$	75,292	68,397
Cartera vencida menor a 90 días		14,630	9,150
Cartera vencida a más de 90 días		16,155	19,717
	\$	106,077	97,264

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Administración de riesgos – continúa

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, fluctúen por cambios en la tasas de interés de mercado los cuales solo afectan los resultados si la deuda a largo plazo en tasa fija se reconoce a valor razonable. La deuda de largo plazo en tasa fija se reconoce a su costo amortizado y, por lo tanto, no está sujeta a riesgo de tasa de interés. La exposición a cambios en las tasas de interés de mercado refiere básicamente a la deuda de largo plazo en tasa variable. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, CEMEX Latam estaba sujeto a la volatilidad de las tasas de interés variables, por lo que, si las tasas se incrementan, pueden afectar su gasto financiero y los resultados del periodo. CEMEX Latam administra este riesgo balanceando su exposición a tasas de interés fijas y variables, al tiempo que intenta reducir el gasto financiero.

Riesgo de moneda extranjera

La Compañía tiene exposiciones de moneda extranjera por los saldos relevantes en cada país en monedas distintas a su moneda funcional. La Compañía no tiene establecidas coberturas de moneda extranjera con instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excluyendo del análisis de sensibilidad los efectos de conversión de los activos netos de las operaciones en el extranjero a la moneda de reporte de la Compañía, considerando una apreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano, con las otras variables sin cambios, la utilidad neta de la Compañía, por los años terminados al 31 de diciembre 2016 y 2015 se hubieran reducido en aproximadamente \$24,806 y \$18,852 respectivamente, debido a una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en dólares en las entidades consolidadas con diferente moneda funcional. Por consiguiente, una depreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano tendría el efecto contrario.

Riesgo de capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros o transacciones en acciones de la Tenedora, de alguna subsidiaria de CEMEX Latam o de terceros, excepto por los programas ejecutivos de compensación con acciones (nota 20D), por lo cual, no hay afectación en los flujos de efectivo esperados de la Compañía por cambios en el precio de dichas acciones.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no tenga suficientes recursos para cubrir sus obligaciones. No obstante que la Compañía cubre sus necesidades de liquidez para operaciones, servicio de la deuda, inversiones de capital y adquisiciones a través de los recursos generados por sus operaciones, como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2016, el pasivo circulante, que incluye cuentas a pagar con empresas de CEMEX por importe de \$171,054 excede en \$196,492 al activo circulante (nota 9). Los administradores de la Compañía consideran que se van a generar suficientes flujos de efectivo que le permitan atender cualquier riesgo de liquidez en el corto plazo. En caso de ser necesario, la Compañía considera que tendría éxito en renegociar el vencimiento de algunas cuentas por pagar circulantes a CEMEX. Los flujos netos consolidados generados por la operación después de pagos de intereses e impuestos fueron de \$287,701 en 2016 y \$306,779 en 2015. Los vencimientos de las obligaciones contractuales de la Compañía son incluidos en la nota 22A.

18) PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POST-EMPLEO

Planes de contribución definida

El costo consolidado de los planes de contribución definida por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de aproximadamente \$11 y \$10, respectivamente. La Compañía aporta periódicamente los montos ofrecidos en el plan a las cuentas individuales de los empleados, no existiendo ningún pasivo remanente a la fecha de los estados financieros.

Planes de beneficio definido

La Compañía tiene un plan de pensiones de beneficio definido en Colombia, el cual está cerrado a nuevos participantes y cuyos beneficiarios están todos jubilados. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el costo neto del periodo se reconoció de la siguiente manera:

	2016	2015
Reconocido en otros gastos financieros, neto		
Costo financiero.....	\$ 2,558	2,724
Reconocido en la utilidad integral del periodo		
Pérdidas (ganancias) actuariales	1,662	(1,974)
Costo neto del periodo	\$ 4,220	750

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Pensiones y otros beneficios a los empleados post-empleo – continúa

La conciliación del valor actuarial de las obligaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Cambio en la obligación por beneficios		
Obligación por beneficios proyectados al inicio de periodo	\$ 32,384	50,769
Costo financiero.....	2,558	2,724
Beneficios pagados.....	(3,250)	(3,761)
(Ganancia) Pérdida actuarial.....	1,662	(1,974)
Ajustes por conversión de moneda	5,047	(15,374)
Obligaciones por beneficios proyectados al final del periodo.....	\$ 38,401	32,384

Al 31 de diciembre de 2016, los pagos estimados por obligaciones laborales al retiro en los próximos diez años, son como sigue:

	Pagos estimados
2017	\$ 3,656
2018	3,630
2019	3,622
2020	3,599
2021	3,567
2022–2026	17,049
	\$ 35,123

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo fueron los siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento	7.0%	7.25%
Tasa de crecimiento de pensiones.....	3.0%	3.0%

Análisis de sensibilidad de pensiones y otros beneficios a los empleados al retiro

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, CEMEX Latam llevó a cabo análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas que impactan la obligación por beneficios proyectada ("OBP"), simulando en forma independiente, cambios razonables de más o menos 50 puntos base en cada una de estas variables. El incremento (disminución) que hubiera resultado en la OBP de pensiones y otros beneficios a los empleados al retiro al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

Variables:	+50pbs	-50pbs
Tasa de descuento	(1,460)	1,569
Tasa de crecimiento de pensiones.....	1,711	(1,603)

19) IMPUESTOS A LA UTILIDAD

19A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO

Los gastos por impuestos a la utilidad incluidos en los estados de resultados consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se desglosan como sigue:

	2016	2015
Impuestos a la utilidad causados	\$ 119,465	105,339
Impuestos a la utilidad diferidos	(11,672)	(12,870)
	107,793	92,469
De los cuales:		
Colombia ^{1,2}	52,817	60,752
Costa Rica.....	11,857	12,182
Panamá.....	8,934	5,567
Resto de CLH y otros ³	\$ 34,185	13,968
	107,793	92,469

¹ A partir del 1 de enero de 2015, entró en vigor el impuesto a la riqueza en Colombia, el cual se determina considerando como base el patrimonio neto fiscal al 1 de enero de 2015. Dicho impuesto estará vigente por los años 2015, 2016 y 2017. El efecto de los años 2016 y 2015 fue de aproximadamente \$4,710 y \$6,055, respectivamente, el cual se incluye dentro de los impuestos a la utilidad.

² Asimismo, como parte de modificaciones tributarias a partir del 1 de enero de 2015, se creó en Colombia la sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad ("CREE") que estaría vigente entre el 2015 al 2018 y generaría un aumento temporal en la tasa de impuestos a la utilidad a 39% en 2015, 40% en 2016, 42% en 2017 y 43% en 2018. A partir del 1 de enero de 2016, como parte de un paquete de modificaciones tributarias, se eliminó dicho impuesto CREE y su sobretasa y se dejó únicamente el impuesto sobre la renta y su sobretasa, con tasas impositivas consolidadas estimadas por estos dos conceptos de 40% en 2017 y 37% en 2018.

³ Incluye las operaciones de la Compañía en Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil, así como los efectos de impuestos a la utilidad de la Tenedora, otras compañías sub-controladoras y otros ajustes de consolidación.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Impuestos a la utilidad – continúa

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar y deducciones en cuota consolidadas por un total de \$83,799 las cuales no han sido objeto de registro contable. A la misma fecha, las pérdidas fiscales por amortizar y las deducciones en cuota pueden ser compensadas contra renta gravable sin límite de tiempo.

19B) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las diferencias temporales de las cuales se generan los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos consolidados, son las siguientes:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
Pérdidas y créditos fiscales por amortizar	\$ 545	449
Cuentas y gastos acumulados por pagar.....	9,527	7,675
Otros	319	315
Total activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto	10,391	8,439
Pasivos por impuestos diferidos:		
Propiedades, maquinaria y equipo	242,254	241,054
Crédito mercantil	245,225	243,101
Otros	443	367
Total pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	487,922	484,522
Posición neta de impuestos diferidos pasiva	\$ 477,531	476,083

El desglose del movimiento del periodo de impuestos a la utilidad diferidos en 2016 y 2015, es el siguiente:

	2016	2015
Gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad diferidos del periodo en resultados	\$ (11,672)	(12,870)
Gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad diferidos del periodo en el capital contable	13,120	(65,929)
Efecto por impuestos a la utilidad diferidos en el periodo	\$ 1,448	(78,799)

La Tenedora no reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias, reconocidas por el método de participación, ya que actualmente no espera que esas utilidades no distribuidas se reviertan y sean gravables en el futuro cercano. Asimismo, la Tenedora no reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos relacionado con sus inversiones en subsidiarias por considerar que se encuentra en control de la reversión de las diferencias temporales que surgen de estas inversiones.

19C) CONCILIACIÓN DE LA TASA EFECTIVA DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Las diferencias entre la contabilidad financiera y las bases fiscales de los activos y pasivos, las distintas tasas y legislaciones que aplican a la Compañía, entre otros factores, generan diferencias entre la tasa impositiva, que es la aplicable a las entidades incluidas en este estado financiero consolidado y la tasa efectiva mostrada en los estados de resultados consolidado. En 2016 y 2015, estas diferencias son como sigue:

	2016	2015
	%	%
Tasa de impuestos vigente en España ¹	25.0	28.0
Otros ingresos no gravables.....	(0.5)	—
Gastos y otras partidas no deducibles	5.5	8.1
Beneficios fiscales no contables	(0.7)	(0.8)
Efecto cambio tasa ²	6.3	6.0
Impuesto a la riqueza	2.0	3.2
Otros	5.9	4.5
Tasa de impuestos efectiva consolidada	43.5	49.0

¹ A partir del 1 de enero de 2015, reformas a la ley del Impuesto sobre Sociedades en España redujeron la tasa de impuestos del 28% al 25%.

² Incluye los efectos por las diferentes tasas de impuestos a la utilidad vigentes en los países que forman parte de este consolidado.

19D) CRITERIOS FISCALES INCIERTOS Y PROCEDIMIENTOS FISCALES SIGNIFICATIVOS

CEMEX Latam tiene diversos procedimientos fiscales en curso que no han dado lugar al registro de provisiones ya que la Compañía no considera probable una resolución adversa al considerar los elementos de juicio a su alcance. No obstante, la Compañía no puede asegurar la obtención de una resolución favorable. La descripción de hechos de los casos en curso más significativos al 31 de diciembre de 2016, o que se resolvieron durante los periodos que se reportan, son los siguientes:

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Criterios fiscales inciertos y procedimientos fiscales significativos – continúa

Colombia

- El 1 de abril de 2011, CEMEX Colombia fue notificada de un procedimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos (la “DIAN”) rechazó ciertas deducciones realizadas en la declaración del año 2009. La DIAN busca incrementar el impuesto sobre la renta a pagar por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$30 millones e imponer una multa por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$48 millones, ambos considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016. La DIAN argumenta que ciertos gastos no son deducibles para propósitos fiscales porque no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin considerar que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta en Colombia. CEMEX Colombia contestó el procedimiento especial el 25 de junio de 2011. La DIAN emitió su resolución final el 15 de diciembre de 2011, en la cual confirmó su posición en el procedimiento especial. CEMEX Colombia apeló esta resolución el 15 de febrero de 2012. El 17 de enero de 2013, CEMEX Colombia fue notificada de la resolución que confirma la liquidación oficial. El 10 de mayo de 2013, CEMEX Colombia apeló la última resolución ante el Tribunal Administrativo (judicial) de Cundinamarca, la cual fue admitida a trámite el 21 de junio de 2013. El 14 de julio de 2014, CEMEX Colombia fue notificada de una resolución adversa a su apelación, la cual confirma la liquidación oficial notificada por la DIAN. El 22 de julio de 2014, CEMEX Colombia apeló este fallo ante el Consejo de Estado de Colombia. El 17 de septiembre de 2015, CEMEX Colombia presentó alegatos en segunda instancia sobre este procedimiento. Actualmente, el proceso se encuentra al despacho para fallo desde el 7 de octubre de 2015. En esta etapa, al 31 de diciembre de 2016, CEMEX Latam no considera probable una resolución adversa en este procedimiento, no obstante es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso; pero si se resuelve de manera adversa, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de operación, la liquidez o la posición financiera de CEMEX Latam.
- El 13 de septiembre de 2012, CEMEX Colombia recibió un emplazamiento de la DIAN para revisar la declaración del impuesto sobre la renta para el año fiscal 2011 en relación con la amortización del crédito mercantil de Lomas del Tempisque, S.R.L., el cual fue incluido por CEMEX Colombia como deducción en su declaración de renta. El 5 de octubre de 2012, CEMEX Colombia rechazó los argumentos del emplazamiento y solicitó que se archivase el expediente. El 9 de agosto de 2013, se recibió auto de verificación por parte de la DIAN, obteniendo de esta forma la facultad para revisar la declaración que actualmente se encuentra en auditoría. Por otra parte, el 28 de junio de 2013, CEMEX Colombia solicitó un proyecto de corrección incrementando el saldo a favor, el cual fue aceptado el 6 de septiembre de 2013. En esta etapa del procedimiento, al 31 de diciembre de 2016, CEMEX Latam no considera probable una resolución adversa en este procedimiento, no obstante es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso; pero si se resuelve de manera adversa, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de operación, la liquidez o la posición financiera de CEMEX Latam.
- El municipio de San Luis Tolima (el “Municipio”) ha emitido requerimientos a CEMEX Colombia en relación con el pago del impuesto de industria y comercio en dicho municipio por los años fiscales de 1999 a 2013. El Municipio argumenta que el impuesto se genera como consecuencia de la actividad industrial de CEMEX Colombia en dicha jurisdicción, en tanto que, CEMEX Colombia considera que su actividad en dicho municipio es estrictamente minera y por ello paga regalías por la extracción del mineral en esta jurisdicción, con base en la legislación aplicable que prohíbe a los municipios la recaudación del impuesto de industria y comercio, cuando el importe a pagar por regalías sea igual o superior al monto de dicho impuesto, y ha presentado oportunamente recursos legales apelando estos requerimientos. El monto de los litigios asciende a un monto combinado en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$23 millones, considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016, de los cuales aproximadamente \$9 millones son impuesto pretendido y \$14 millones corresponden a sanciones por inexactitud. El proceso fiscal por el año 1999, fue fallado a favor de la compañía en última instancia, Consejo de Estado, el 18 de julio de 2013. Por lo tanto este proceso ya terminó. El proceso fiscal por los años 2000 a 2005 se encuentra pendiente de fallo en Consejo de Estado desde el 25 de marzo de 2015. El proceso fiscal por los años 2006 a 2007 se encuentra pendiente de fallo en Consejo de Estado desde el 25 de mayo de 2015. El proceso fiscal por el año 2008 recibió sentencia a favor de la compañía el 10 de diciembre de 2015 en primera instancia, Tribunal Administrativo. El Municipio interpuso recurso de apelación ante el Consejo de Estado el cual fue concedido el 25 de abril de 2016. El proceso fiscal por los años 2009 y 2010 se encuentra pendiente de fallo en Consejo de Estado desde el 3 de junio de 2015.

En diciembre de 2014, el Municipio emitió una liquidación en relación al año fiscal 2011, por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$1 millón de impuesto pretendido y aproximadamente \$1 millón de sanción, ambos considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016. En enero de 2015, CEMEX Colombia apeló dicha liquidación. El Municipio debió haber respondido el recurso de reconsideración a más tardar el 6 de enero de 2016, pero al no recibir respuesta, el 26 de enero de 2016, la Compañía comunicó al Municipio el reconocimiento del silencio administrativo positivo y se solicitó copia del expediente, el cual fue remitido y donde se evidencia que no ocurrió notificación alguna de la resolución del recurso de reconsideración de parte del Municipio a CEMEX Colombia o su apoderado. Por lo anterior, se procedió a protocolizar ante escritura pública el silencio administrativo positivo, el cual fue radicado ante el Municipio el 1 de julio de 2016.

El 25 de marzo de 2015, el Municipio emitió un requerimiento especial por el año fiscal 2012, considerando las mismas causas descritas anteriormente. El monto en pesos colombianos de impuesto pretendido es equivalente a aproximadamente \$2 millones y la sanción por inexactitud equivalente a aproximadamente \$2 millones, ambos considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016. CEMEX Colombia respondió al requerimiento el 22 de mayo de 2015. El Municipio tenía de plazo para expedir la liquidación oficial el 4 de enero de 2016. Considerando de igual forma que CEMEX Colombia no recibió notificación alguna de la liquidación oficial de revisión, durante enero de 2016 se solicitó copia del expediente, el cual fue remitido y donde se evidencia que no ocurrió notificación alguna de la liquidación oficial de parte del Municipio a CEMEX Colombia o su apoderado. El 16 de septiembre de 2016 el Municipio celebró una audiencia de reconstrucción del expediente tanto para el año 2011 como el año 2012, manifestando que los expedientes se encontraban incompletos y se daba la necesidad de realizar esta diligencia. El 14 de diciembre de 2016 el Municipio declaró reconstruidos los expedientes de los años gravables 2011 y 2012 que se mencionan. Por lo anterior, actualmente CEMEX Colombia espera que el Municipio se pronuncie sobre la petición a la solicitud del reconocimiento del silencio administrativo positivo. En esta etapa, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que realizar pagos en relación a estos litigios.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Criterios fiscales inciertos y procedimientos fiscales significativos – continúa

Asimismo, el 25 de marzo de 2016, se recibió requerimiento especial por el año fiscal 2013 mediante el cual se propone un incremento en el impuesto de industria y comercio por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente de \$2 millones y una sanción de inexactitud por un monto equivalente a aproximadamente \$4 millones, ambos considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016. CEMEX Colombia dio respuesta al requerimiento especial el 26 de abril de 2016. El 6 de octubre de 2016 el Municipio profirió la liquidación oficial de revisión modificando la declaración de industria y comercio. El 25 de noviembre de 2016, CEMEX Colombia interpuso el recurso de reconsideración correspondiente. El Municipio está en la obligación de resolver el recurso en el término de un año a partir de la interposición del recurso.

El 13 de junio de 2016 se recibió un pliego de cargos por parte del Municipio por no enviar información, el cual propone una sanción por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$0.25 millones. CEMEX Colombia radicó la respuesta y aportó los comprobantes que acreditan que la información se envió en su oportunidad legal el 1 de julio de 2016. A la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

El 30 de noviembre de 2016 el Municipio, emitió un mandamiento de pago aludiendo el no pago de las declaraciones de retención en la fuente a título de Industria y Comercio de los bimestres 01 al 06 de 2011 y 01 y 02 de 2012. Adicional a dicho documento, en esa misma fecha, el Municipio emitió una resolución de embargo, la cual fue remitida a diferentes entidades financieras. El 27 de diciembre de 2016 fue radicado en el Municipio, el escrito de excepciones al mandamiento de pago, mediante el cual CEMEX Colombia solicita archivar el procedimiento de cobro coactivo y enviar a las entidades financieras que corresponda una comunicación con la solicitud del levantamiento del embargo toda vez que la compañía aportó pruebas suficientes del pago vía compensación de las declaraciones en mención, así como, el escrito emitido por el Municipio con la aceptación de la solicitud de compensación.

Adicionalmente y en relación al mismo evento, pese a la procedencia de las excepciones al mandamiento de pago, CEMEX Colombia puso a disposición del Municipio de San Luis una póliza de seguros con la cual se garantiza el pago de los valores liquidados en el mandamiento de pago con el objetivo que las entidades informadas de la resolución de embargo levanten las medidas cautelares al respecto.

Costa Rica

- En enero de 2011, la Dirección General de Tributación de Costa Rica (la “Dirección General de Tributación”) inició la revisión del año fiscal 2008 en CEMEX (Costa Rica), S.A. (“CEMEX Costa Rica”), la cual contempló el impuesto sobre la renta, retenciones al salario, y el impuesto general a las ventas. En agosto de 2013, la Dirección General de Tributación emitió una propuesta provisional de regularización por un monto en colones equivalente a aproximadamente \$8.4 millones, considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016, que incluye impuesto, intereses, penalidades y actualización. En agosto de 2013, CEMEX Costa Rica apeló la propuesta provisional, argumentando prescripción y rechazando los ajustes propuestos considerando que se actuó de acuerdo con la normatividad fiscal vigente. En septiembre de 2013, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica el acto de liquidación de oficio en virtud del cual desestimaba los argumentos presentados por CEMEX Costa Rica y ratificaba la propuesta provisional. En noviembre del 2013, CEMEX Costa Rica presentó un recurso de revocatoria en contra del acto de liquidación de oficio, el cual debería haber sido resuelto por la Dirección General de Tributación en un plazo de 3 meses, que la Dirección General de Tributación podría ampliar sin consecuencia, salvo por la suspensión del cómputo de intereses. En septiembre de 2014, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica la anulación del acto de liquidación de oficio y las resoluciones emitidas anteriormente considerando un recurso de inconstitucionalidad aceptado por la Sala Constitucional de Costa Rica (la “Sala Constitucional”) en contra del artículo de la regulación tributaria que servía de base para emitir el acto de liquidación de oficio. No obstante, en ese mismo acto, la Dirección General de Tributación notificó nuevamente los actos de liquidación de oficio y las resoluciones sancionatorias ajustadas a los nuevos requisitos legales del nuevo código de normas y procedimientos tributarios, a lo cual, la Sala Constitucional aclaró que la Dirección General de Tributación no debía emitir nuevos actos de liquidación de oficio hasta que la Sala Constitucional se hubiera pronunciado respecto de la constitucionalidad del artículo de la regulación tributaria. En octubre de 2014, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica sobre la anulación de los nuevos (y últimos) actos de liquidación de oficio y correspondiente resolución sancionadora, hasta que la Sala Constitucional se hubiera pronunciado sobre la acción de inconstitucionalidad instaurada. Por lo tanto, el proceso fiscal que se inició en contra de CEMEX Costa Rica se anuló y se suspendió la emisión del acto de liquidación de oficio en su contra. El 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró inconstitucionales las normas impugnadas, eliminando la obligación de realizar el pago adelantado o la garantía de los impuestos determinados previos a la defensa. La Sala Constitucional determinó que las auditorías debían ser finalizadas bajo la normatividad vigente antes de la nueva ley, conocida como traslado de cargos. A la fecha aún está pendiente la emisión del texto integral de la sentencia y la Administración Tributaria no ha informado acerca de cómo implementará lo indicado en la sentencia. El 11 de octubre de 2016, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica, la reanudación de la actuación fiscalizadora y el traslado de cargos por un monto en colones equivalente a aproximadamente \$6.4 millones, considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre 2016, que incluye impuestos e intereses quedando pendiente la notificación del monto por penalidad. El 21 de noviembre de 2016, CEMEX Costa Rica presentó recurso de impugnación a los traslados de cargos, alegando rotunda oposición entre otros por serios vicios de legalidad que afectan derechos y garantías al contribuyente. El 23 de diciembre de 2016, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica mediante resolución determinativa, rechazo a los recursos de impugnación de los traslados de cargos interpuestos con referencia al impuesto sobre la renta, además acepta la impugnación y deja sin efecto el traslado de cargos referido al impuesto general a las ventas por un monto equivalente \$1.2 millones correspondiente a impuestos e intereses. El mismo 23 de diciembre, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica de una penalidad por un monto en colones equivalente a aproximadamente \$0.8 millones, considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre 2016. CEMEX Costa Rica dio respuesta formal, y en esta etapa, CEMEX Latam no considera probable que tenga que realizar pagos en relación a este requerimiento.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

20) CAPITAL CONTABLE

20A) CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el reglón de capital social y la prima en colocación de acciones, se desglosa como sigue:

	2016			2015		
	Acciones en			Acciones en		
	Autorizado	tesorería	Total	Autorizado	tesorería	Total
Capital social	\$ 718,124	—	718,124	718,124	—	718,124
Prima en colocación de acciones	894,701	(146,007)	748,694	894,701	(147,839)	746,862
	\$ 1,612,825	(146,007)	1,466,818	1,612,825	(147,839)	1,464,986

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Tenedora realizó la entrega de acciones a los ejecutivos sujetos a los beneficios del plan de incentivos a largo plazo (nota 20D), lo cual incrementó la prima en colocación de acciones por importe de \$1,832 y \$1,637, respectivamente, como resultado de la disminución de las acciones en tesorería, las cuales se entregaron a dichos ejecutivos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las acciones suscritas y pagadas de la Tenedora por propietario se distribuían como sigue:

Acciones	2016	2015
Propiedad de CEMEX España:		
Contribución inicial de CEMEX España el 17 de abril de 2012	60,000	60,000
Incremento de capital de CEMEX España el 31 de julio de 2012	407,830,342	407,830,342
	407,890,342	407,890,342
Propiedad de inversionistas terceros	148,757,395	148,485,934
Total de acciones suscritas y pagadas	556,647,737	556,376,276

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Tenedora está representado por 578,278,342 acciones ordinarias con un valor nominal de 1 euro cada una. Las acciones suscritas y pagadas de CEMEX Latam Holdings presentadas en la tabla anterior excluyen 21,630,605 acciones en 2016 y 21,902,066 acciones en 2015 mantenidas en la tesorería de la Compañía (acciones propias).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, CEMEX España es propietaria de aproximadamente el 73.28% y 73.31%, respectivamente, de las acciones ordinarias en circulación de la Tenedora, excluidas las acciones mantenidas en tesorería.

20B) OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos consolidados de los renglones dentro de otras reservas de capital se desglosan como sigue:

	2016	2015
Reorganización de las entidades bajo control común y otros movimientos ¹	\$ (300,422)	(300,422)
Efectos de conversión de subsidiarias extranjeras ²	(569,409)	(583,788)
Pagos basados en acciones ³	9,455	7,823
	\$ (860,376)	(876,387)

¹ Efectos resultantes principalmente de la diferencia entre el monto de la contraprestación determinada en la reorganización de entidades, efectuada con efectividad al 1 de julio de 2012, mediante la cual la Tenedora adquirió a sus subsidiarias consolidadas y el valor de los activos netos incorporados de dichas subsidiarias, neto de otros ajustes de compra.

² Representa el saldo de los efectos acumulados por conversión de subsidiarias extranjeras generados en el periodo y que se incluyen en los estados de utilidad integral de cada periodo.

³ Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el renglón de otras reservas de capital incluye efectos asociados con los programas de compensación a los ejecutivos basados en acciones de la Tenedora (nota 20D) cuyos costos se reconocen en los resultados de cada subsidiaria durante el periodo de adjudicación contra otras reservas en el capital. Al momento de la entrega física de las acciones de la Tenedora, los montos relacionados acumulados en otras reservas de capital se reclasifican a la prima en colocación de acciones.

20C) UTILIDADES RETENIDAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en España, la Tenedora debe destinar un 10% de su beneficio del ejercicio, determinado en forma individual, para constituir una reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, un monto equivalente al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal de la Tenedora ascendió a \$13,045 y \$8,626, respectivamente.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

20D) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES

Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, los instrumentos basados en acciones otorgados a ejecutivos de CEMEX Latam califican como instrumentos de capital, considerando que los servicios recibidos de los empleados se liquidan entregando acciones. El costo de dichos instrumentos de capital representa su valor razonable estimado a la fecha del otorgamiento de cada plan y es reconocido en el estado de resultados durante los periodos en los cuales los ejecutivos prestan los servicios y devengan los derechos de ejercicio.

El 16 de enero de 2013, el Consejo de Administración de la Tenedora, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó, con efectos desde el 1 de enero de 2013, un plan de incentivos a largo plazo para ciertos ejecutivos de CEMEX Latam, consistente en un plan anual de retribución mediante la entrega de acciones de la Tenedora. El costo asociado a este plan de incentivos a largo plazo se reconoce en los resultados de operación de las sociedades de CEMEX Latam para las que prestan sus servicios los ejecutivos sujetos a los beneficios de dicho plan. Las acciones subyacentes en el citado plan de incentivos a largo plazo, las cuales se encuentran en la tesorería de la Tenedora, se entregan totalmente liberadas durante un período de 4 años bajo cada uno de los programas anuales.

En adición, por los años anteriores al plan de incentivos mencionado en el párrafo anterior, algunos ejecutivos de la Compañía participaban en el programa de pagos basados en acciones a largo plazo de CEMEX, mediante el cual se emiten nuevos Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs") de CEMEX, S.A.B. de C.V. que son liberados durante un período de prestación de servicios de 4 años bajo cada uno de los programas anuales. A partir del 1 de enero de 2013, los ejecutivos elegibles pertenecientes a las operaciones de CEMEX Latam dejaron de recibir CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V.

El gasto por compensación relacionado con los planes de incentivos de largo plazo con acciones de CEMEX y de la Tenedora descritos anteriormente por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cual se reconoció en los resultados de operación, ascendió a \$1,632 y \$2,107, respectivamente.

Bajo el plan anual de incentivos a largo plazo con acciones de CEMEX Latam Holdings, la Tenedora otorgó derechos sobre sus propias acciones a los ejecutivos sujetos a los beneficios del plan por 377,412 acciones en 2016 y 356,976 acciones en 2015, en relación al 100% de los beneficios potenciales a ser devengados dentro de cada programa anual. Durante 2016 y 2015, se hizo la entrega física de 271,461 y 242,618 acciones, respectivamente, correspondiente a la porción devengada de otorgamientos de años anteriores, e incluye acciones entregadas a ejecutivos que salieron de la Compañía. Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2016, existen aproximadamente 540,359 acciones de la Tenedora correspondientes a la porción aún por devengar de las acciones bajo estos programas anuales, que se espera entregar físicamente en los siguientes años, en la medida que los ejecutivos presten servicios. Los precios promedio de las acciones de CLH otorgadas en el periodo fueron por montos en pesos colombianos equivalentes a aproximadamente 4.47 dólares por acción en 2016 y 4.54 dólares por acción en 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene compromisos para hacer pagos en efectivo a los ejecutivos, basados en cambios en los precios de las acciones de CEMEX, S.A.B de C.V. o de la Tenedora.

20E) PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

La participación no controladora representa la participación de los accionistas terceros en el capital de las entidades consolidadas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la participación no controladora en el capital ascendía a aproximadamente \$4,813 y \$5,329, respectivamente.

21) UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA

La utilidad (pérdida) básica por acción debe calcularse dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas de la entidad controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo (el denominador). Las acciones cuya emisión depende solo del paso del tiempo deben incluirse en el cálculo del promedio ponderado de acciones en circulación básico. La utilidad (pérdida) por acción diluida debe reflejar en ambos, el numerador y el denominador, el supuesto de que los instrumento convertibles son convertidos, que las opciones son ejercidas, o que las acciones ordinarias sujetas a condiciones específicas son emitidas, en la medida que dicho supuesto resulte en una reducción de la utilidad por acción básica o un incremento en la pérdida por acción básica, de otra manera, los efectos de acciones potenciales no se consideran debido a que generan antidilución.

Las cifras consideradas para los cálculos de la Utilidad por Acción ("UPA") en 2016 y 2015, son las siguientes:

Denominador (miles de acciones)	2016	2015
Promedio ponderado de acciones en circulación – UPA básica.....	556,377	556,168
Efecto dilutivo de compensación basada en acciones.....	540	434
Promedio ponderado de acciones en circulación – UPA diluida.....	556,917	556,602
Numerador		
Utilidad neta consolidada.....	\$ 140,269	95,052
Menos: utilidad neta de participación no controladora	(500)	(561)
Utilidad neta participación controladora.....	\$ 139,769	95,491
Utilidad básica por acción de la participación controladora (\$ por acción)	\$ 0.25	0.17
Utilidad diluida por acción de la participación controladora (\$ por acción)	\$ 0.25	0.17

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

22) COMPROMISOS

22A) OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tenía las siguientes obligaciones contractuales:

(Miles de dólares)	2016					2015
	Menos de 1 año	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años	Total	Total
Obligaciones						
Deuda a largo plazo con partes relacionadas ¹	171,054	820,294	—	—	991,348	1,090,900
Intereses por pagar sobre la deuda ²	56,214	25,324	—	—	81,538	146,020
Arrendamientos operativos ³	1,857	3,491	3,491	8,671	17,510	17,697
Arrendamientos financieros ⁴	4,862	529	—	—	5,391	16,113
Planes de pensiones y otros beneficios ⁵	3,656	7,252	7,166	17,049	35,123	32,887
Compra de materia prima, combustibles y energía ⁶	38,729	107,595	96,914	23,395	266,633	253,080
Inversiones en propiedad planta y equipo ⁷	21,818	—	—	—	21,818	60,751
Total de obligaciones contractuales	\$ 298,190	964,485	107,571	49,115	1,419,361	1,617,448

1 Este renglón refiere integralmente a los pasivos con partes relacionadas descritos en la nota 9.

2 Incluye los intereses a pagar sobre deuda con terceros, arrendamientos capitalizables y deuda con partes relacionadas utilizando las tasas vigentes en los contratos al 31 de diciembre de 2016.

3 Los pagos por arrendamientos operativos se presentan sobre la base de flujos nominales. Este renglón refiere principalmente al contrato de arrendamiento a un plazo de 25 años iniciado en enero de 2001 con el Gobierno de la República de Nicaragua, que incluye los activos operativos y administrativos, derechos de marca, derechos de explotación de cantera y otros activos de la Compañía Nacional Productora de Cemento, S.A. La compañía determinó pagos bajo este contrato por \$1,700 a menos de un año \$3,400 de uno a tres años, \$3,400 de tres a cinco años y \$8,671 a más de cinco años. En adición, incluye arrendamientos operativos negociados por la Tenedora con CEMEX España y con CEMEX Research Group A.G. por sus oficinas corporativas en España y de investigación y desarrollo en Suiza, por \$157 a menos de un año, \$91 de uno a tres años, \$91 de tres a cinco y \$171 a más de cinco.

4 Arrendamientos financieros de maquinaria y equipos celebrados por CEMEX Colombia en 2012 a un plazo de 60 meses.

5 Representa el estimado de los pagos anuales por estos beneficios en los próximos 10 años.

6 Incluye compromisos de la Compañía para compra de materias prima, combustible y energía eléctrica principalmente de Colombia, Panamá y Nicaragua.

7 Incluye compra de activos productivos principalmente para la planta Maceo en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2016, la descripción de ciertos contratos significativos de las obligaciones contractuales presentadas en la tabla anterior, es como sigue:

- El 22 de diciembre de 2014, CEMEX Colombia suscribió con Flsmidth, Inc., proveedor global de equipo para las industrias mineras y cementeras, un contrato para la ingeniería de equipo, adquisición y suministro de equipos para la nueva planta de cemento que se construye en el municipio de Maceo (nota 13), que estuvo vigente hasta septiembre de 2016, por un monto aproximado de \$42 millones. El objeto del contrato ha sido cumplido y se encuentra en fase de liquidación de los servicios prestados.
- El 25 de junio de 2014, CEMEX Colombia y Wärsilä Colombia S.A suscribieron un contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica a base de gas natural que provee energía bajo la modalidad de autogeneración para la planta Caracolito, cuya vigencia es de cinco años a partir de la firma del contrato. La cuantía aproximada es de \$9 millones.
- El 28 de marzo de 2014, CEMEX Colombia suscribió con Exxonmobil Colombia S.A. un contrato para el suministro de diversos combustibles, cuya duración es de tres años a partir de su firma. La cuantía aproximada es de \$25 millones.
- El 20 de noviembre de 2013, CEMEX Nicaragua, S.A. firmó un contrato con la Compañía Nacional Productora de Cemento que está vigente desde el 5 de febrero de 2015 hasta el 2026, el cual compromete a CEMEX Nicaragua, S.A. a pagar un monto de \$0.90 dólares por tonelada métrica producida fuera de la planta San Rafael del Sur hasta un máximo de producción de 220 mil TM anuales en concepto de compensación económica por consumo de materia prima. Anualmente se estiman pagos por \$198 y en los próximos cinco años por \$990.
- El 1 de noviembre de 2013, CEMEX Colombia aceptó la oferta de Arenas y Gravas La Fontana Limitada, de la misma fecha, por medio de la cual Arenas y Gravas La Fontana Limitada propone el suministro de arena y/o gravas a CEMEX Colombia. El contrato tiene una duración de cinco años. A pesar de que el cálculo final del valor del contrato se hará a través de la multiplicación de los precios unitarios por los bienes efectivamente suministrados, la cuantía aproximada es de \$3 millones anuales. Recientemente, este proveedor ha venido incumpliendo con las entregas pactadas de materiales, por lo que CEMEX Colombia ha analizado diferentes alternativas con el proveedor que le permitan recuperar los anticipos otorgados por un monto aproximado de \$0.3 millones, sin que esto se haya materializado al 31 de diciembre de 2016.
- El 12 de julio de 2013, CEMEX Colombia aceptó la oferta de B&F Constructores, S.A.S. de la misma fecha, por medio de la cual B&F Constructores S.A.S. propone el suministro de arena y/o gravas a CEMEX Colombia. El contrato tiene una duración de cinco años. A pesar de que el cálculo final del valor del contrato se hará a través de la multiplicación de los precios unitarios por los bienes efectivamente suministrados, la cuantía aproximada es de \$2 millones anuales.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Obligaciones contractuales – continúa

- El 23 de mayo de 2013 CEMEX Colombia aceptó la oferta de Mincivil, S.A. de fecha 22 de mayo de 2013, por medio de la cual Mincivil, S.A. propone la prestación de servicios para desarrollar la explotación minera de la cantera de Suspiro propiedad de CEMEX Colombia, ubicada en el Municipio de los Patios (Norte de Santander - Colombia), bajo la supervisión y dirección técnica inmediata y aprobación de CEMEX Colombia. El contrato tiene una duración de cinco años sin prórroga automática. A pesar de que el cálculo final del valor del contrato se hará a través de la multiplicación de los precios unitarios por los servicios efectivamente prestados la cuantía aproximada es de \$2 millones anuales.
- El 17 de enero de 2008, Cemento Bayano, S.A. firmó con la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (hoy EN EL FORTUNA, S.A.) un contrato para el suministro de energía eléctrica para la planta de cemento en Panamá. El inicio del suministro fue el 1 de enero de 2010 y finaliza el 31 de diciembre de 2019. Cemento Bayano, S.A. paga aproximadamente un promedio de \$15 millones anuales.

22B) OTROS COMPROMISOS

En adición a lo descrito anteriormente, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tenía los siguientes compromisos relevantes:

- En 2012, CEMEX Latam Holdings, S.A., a través de su sucursal en Suiza, celebró los siguientes contratos:
 - i) Contrato con CEMEX, S.A.B de C.V. para uso de sus marcas. Este contrato tiene una vigencia de 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales, a menos que sea concluida por cualquiera de las partes, previo aviso con mes de anticipación al término aplicable. La Compañía debe pagar anualmente el uso de marcas calculado con base en las ventas anuales netas de bienes y servicios y precios de transferencia. Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo total de uso de marca reportado en el gasto operativo asciende a \$7,415 y \$7,966, respectivamente.
 - ii) Contrato con CEMEX Research Group, A.G. para el uso, explotación y disfrute de activos. Este contrato tiene una vigencia de 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales, a menos que sea concluida por cualquiera de las partes, previo aviso con mes de anticipación al término aplicable. La Compañía debe pagar anualmente las regalías calculadas con base a las ventas anuales netas de bienes y servicios. Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo total de las regalías reportado en los gastos de operación fue de \$37,234 y \$43,071, respectivamente.
 - iii) Contrato de prestación de servicios administrativos con CEMEX Central, S.A. de C.V., para las áreas técnica, financiera, mercadeo, legal, recursos humanos y tecnologías de información. Este contrato tiene una vigencia de cinco años, renovable automáticamente por periodos iguales, a menos que sea concluida por cualquiera de las partes, previo aviso con mes de anticipación al término aplicable. La Compañía debe pagar anualmente la prestación de estos servicios administrativos con base a las ventas anuales netas de bienes y servicios. Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total del cargo por servicios reportado en los gastos de operación fue de \$21,116 y \$20,302, respectivamente.
- A fin de tratar de regular la relación y evitar conflictos potenciales de interés entre la Tenedora y CEMEX, S.A.B de C.V., CEMEX España y las subsidiarias de ambas, la Tenedora celebró en octubre de 2012 un Acuerdo Marco, efectivo desde noviembre del mismo año, y que podrá ser modificado o terminado por acuerdo escrito entre CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX España y la Tenedora, para lo que la Tenedora deberá requerir la autorización de sus consejeros independientes. Además, el Acuerdo Marco dejará de surtir efectos si la Tenedora deja de ser subsidiaria de CEMEX, S.A.B. de C.V. o si CEMEX, S.A.B. de C.V. deja de tener que contabilizar su inversión en la Tenedora sobre una base consolidada o bajo el método de participación para efectos de contabilidad (o cualquier otro método que aplique principios similares).
- Dentro del Acuerdo Marco firmado con CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España, y con objeto de asistir a CEMEX, S.A.B. de C.V. en el cumplimiento de sus acuerdos de deuda, la Tenedora necesitará el consentimiento previo de CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España para:
 - a) Cualquier consolidación, fusión o acuerdo de colaboración con un tercero.
 - b) Cualquier venta, arrendamiento, intercambio o cualquier otra disposición, adquisición a cualquiera persona distinta de CEMEX.
 - c) La emisión o venta de cualquier acción o valores de capital derivados o la adopción de cualquier plan de incentivos en acciones, excepto por: (i) la emisión de acciones por la Tenedora a CEMEX, S.A.B. de C.V., y (ii) la emisión de títulos según el plan de incentivos en acciones por importe no superior a \$1.75 millones.
 - d) La declaración, decreto o pago de dividendos u otra distribución por la Tenedora en relación con sus acciones que no sea (i) a través de la emisión de acciones ordinarias de la Tenedora o la emisión del derecho a suscribir acciones ordinarias de la Tenedora a los accionistas de la Tenedora en forma proporcional, siempre que no se pague o de algún otro modo se transfiera o se ceda a ninguna otra persona que no forme parte de CEMEX (distintas de la Tenedora) dinero en efectivo u otro activo de CEMEX (o cualquier participación en dicho efectivo o activo) en relación con dicha distribución o interés y/o (ii) a prorrata de las participaciones de cada uno de los accionistas minoritarios de la Tenedora, siempre que cada accionista reciba su parte proporcional en cualquier dividendo, distribución o pago de interés al mismo tiempo.
 - e) La creación, asunción, otorgamiento o garantía por parte de la Tenedora de cualquier tipo de deuda, y/o la constitución de gravámenes o cargas sobre cualquier de sus activos, por un monto total superior a \$25 millones en cualquier momento para ambos conceptos.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Otros compromisos – continúa

- f) Conceder préstamos o convertirse en acreedor con respecto a cualquier tipo de deuda, salvo: (i) con respecto a créditos comerciales concedidos a clientes en términos comerciales normales y en el curso ordinario de los negocios, y (ii) como contraprestación diferida con respecto a cualquier venta, arrendamiento, intercambio u otra disposición que la Tenedora o cualquiera de sus subordinadas estén autorizadas a ejecutar sin el consentimiento de CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España.
 - g) Tomar cualquier acción que pueda resultar en que CEMEX, S.A.B. de C.V. caiga en incumplimiento bajo algún contrato o acuerdo, bajo sus acuerdos de financiamiento y cualquier refinanciamiento, recolocación o modificación de los mismos, siempre y cuando se cumplan las obligaciones de notificación de CEMEX, S.A.B. de C.V. previstas en el Acuerdo Marco para los contratos o acuerdos distintos de (i) el Contrato de Financiamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o modificación a los mismos, y (ii) las actas de emisión de CEMEX, S.A.B. de C.V. y cualquier sustitución o modificación de los mismos.
- Como se menciona en la nota 22A, existe un contrato de arrendamiento de la Tenedora por sus oficinas de investigación y desarrollo en Suiza así como un contrato de subarrendamiento suscrito en fecha 29 de septiembre de 2015 entre CEMEX España como subarrendadora y la Tenedora como subarrendataria en relación con las oficinas corporativas de esta última ubicadas en Madrid. En adición, la Compañía, está sujeta al cumplimiento de contratos de deuda de CEMEX, celebrados, entre otros, con la propia CEMEX, S.A.B. de C.V., cada uno de los cuales entró en vigor tras la finalización de la oferta global.
 - El 23 de junio de 2015, en relación con el proyecto Maceo (notas 13 y 23), el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) autorizó a CEMEX Colombia para que por su cuenta, riesgo y financiación, adelante las obras necesarias para el desarrollo del proyecto de infraestructura de transporte denominado “Mejoramiento y Mantenimiento de la vía de acceso a la Zona de Uso Público y Zonas Anexas de la Zona Franca Permanente Especial Cementera del Magdalena Medio”, incluida la construcción de dos variantes al Municipio de Maceo y al Corregimiento de La Susana. La vigencia original para la culminación de las obras era hasta el 31 de diciembre de 2016 y para el mantenimiento de las mismas la vigencia se extendería mientras se tenga la explotación económica de la Zona Franca Permanente Especial Cementera del Magdalena Medio (la “Zona Franca”). El contrato con INVÍAS finalizó el 31 de diciembre de 2016, sin embargo, el proceso para la compra de los predios y construcción de la vía de acceso se ha continuado con el Municipio de Maceo, entidad pública igualmente autorizada para estos fines, sin tenerse fecha definitiva de culminación.
 - El 24 de junio de 2015, se suscribió el acuerdo de transacción con CEMEX Soluciones S.A.S., ISAGER S.A. y un tercero con la Fiduciaria Bogotá S.A., con el fin de resolver las diferencias existentes entre las partes referentes al diseño, ejecución y liquidación del proyecto Urbanización El Recuerdo en la ciudad de Montería y especialmente en lo relacionado con el contrato de fiducia mercantil celebrado el 9 de julio de 2013 cuyo objeto era el desarrollo de este proyecto de vivienda.
 - Durante el tercer trimestre de 2015, CEMEX Colombia inició siete proyectos para la construcción actualmente de 2,636 viviendas en el Departamento del Cesar, ubicadas en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego y Gamarra en Colombia, en desarrollo a los contratos celebrados en 2014, que originalmente preveían la construcción de 2,861 viviendas, pero que fueron reducidos por acuerdo de las partes. El precio estimado de venta de los proyectos es por un monto de aproximadamente Col\$128 mil millones (\$43 millones). Las viviendas se entregarán gradualmente conforme se vayan concluyendo. En relación con estos proyectos, al 31 de diciembre de 2016, los clientes han depositado con un agente fiduciario, fondos por aproximadamente Col\$63 mil millones (\$21 millones) que garantizan parcialmente el pago de las viviendas, y que le serán liberados a CEMEX Colombia conforme se entreguen las mismas a satisfacción de dichos clientes. Al 31 de diciembre de 2016, los proyectos presentan un avance combinado aproximado del 36%. De los dineros depositados en la gobernación se han legalizado Col\$11 mil millones (\$4 millones) correspondiente a 492 viviendas escrituradas en el proyecto de Sara Lucia en el municipio de Curumaní.
 - El 30 de julio de 2012, CEMEX firmó un acuerdo estratégico por 10 años con IBM, el cual incluye a CEMEX Latam y sus subsidiarias, mediante el cual IBM proveerá servicios de procesos de negocio y tecnología de información (“TI”). Asimismo, IBM brindará consultoría de negocios para detectar y promover mejoras sostenibles en la rentabilidad de CEMEX. El contrato por 10 años asignado a IBM se espera que genere ahorros a CEMEX, con relación al costo propio que se incurría en estas actividades, en la medida en que se vayan logrando eficiencias en los procesos durante dicho periodo de 10 años. Los servicios de IBM incluyen: servicios de procesamiento de datos en finanzas, contabilidad y recursos humanos; así como servicios de infraestructura de TI, soporte y mantenimiento de aplicaciones de TI en los diferentes países donde opera CEMEX, incluyendo a CEMEX Latam y sus subsidiarias. El costo a incurrir por la Compañía con IBM bajo este contrato es de aproximadamente \$4 millones anuales.
 - El 20 de diciembre de 2007, Cemento Bayano S.A. celebró un contrato de suministro de clínker a largo plazo en la República de Panamá con Cemento Panamá, S.A. (hoy Argos Panamá, S.A.). Este contrato de suministro se estableció por un periodo de diez años y contempla entregas parciales anuales de clínker en toneladas métricas (“TM”), por 1,320,715 TM del periodo de 2015 a 2016, y 1,414,783 TM del periodo 2017 al 2018.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

23) CONTINGENCIAS

23A) PASIVOS CONTINGENTES POR PROCEDIMIENTOS LEGALES

CEMEX Latam está sujeta a diversos procedimientos legales significativos, cuyas resoluciones se consideran probables e implicarán la salida de efectivo u otros recursos propiedad de CEMEX Latam. Por lo anterior, se han reconocido algunas provisiones o pérdidas en los estados financieros, representando el mejor estimado de los pagos o activos deteriorados. Por lo cual, CEMEX Latam considera que no se efectuarán pagos significativos en exceso de las cantidades registradas.

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de los procedimientos legales más importantes que han dado lugar al registro de provisiones o de pérdidas es el siguiente:

- En relación con la construcción de la nueva planta de cemento en el municipio de Maceo en el departamento de Antioquia en Colombia (nota 13), el 28 de agosto de 2012, CEMEX Colombia firmó un memorando de entendimiento ("MDE") con el mandatario de la sociedad CI Calizas y Minerales S.A. ("CI Calizas"), cuyo objeto era la adquisición y cesión de activos consistentes en los terrenos (Finca Monterrey, Municipio de Maceo Antioquia), el contrato de concesión minera y permiso ambiental, la totalidad de las acciones de Zoman (titular de la declaratoria de zona franca), así como los derechos derivados del contrato de fiducia celebrado entre Acción Sociedad Fiduciaria S.A., CI Calizas (fideicomitente) y Zomam (beneficiaria); para desarrollar la construcción de la nueva planta de cemento. Posterior a la firma del MDE, uno de los antiguos socios de CI Calizas, quién presuntivamente había traspasado sus acciones de CI Calizas dos años antes de firmado el MDE, fue vinculado a un proceso de extinción de dominio iniciado por la Fiscalía General de la Nación (la "Fiscalía"). Entre otras medidas, la Fiscalía ordenó el embargo y consecuente suspensión del poder dispositivo sobre los bienes objeto del MDE. Las acciones de Zomam fueron totalmente adquiridas por CEMEX Colombia antes del inicio de dicho proceso, no obstante, la Fiscalía decidió también incluir dichas acciones en la acción de extinción de dominio. Para proteger sus intereses y ejercer la defensa de sus derechos como tercero de buena fe exenta de culpa, CEMEX Colombia se vinculó al proceso de extinción de dominio, atendiendo debidamente cada una de las etapas procesales, bajo la política de plena colaboración con la Fiscalía. Adicionalmente, CEMEX Colombia solicitó la improcedencia de la acción de extinción de dominio en contra de los bienes objeto del MDE.

En julio del 2013, CEMEX Colombia firmó el depositario provisional de los bienes, designado por la Dirección Nacional de Estupefacientes (entonces depositaria de los bienes afectados), cuyas funciones tras su liquidación, fueron asumidas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (la "SAE"), un Contrato de Arrendamiento por un plazo de cinco años, salvo que se termine anticipadamente por parte de la SAE, mediante el cual se autorizó expresamente la construcción y puesta en marcha de la planta (el "Contrato de Arrendamiento"). Asimismo, el depositario provisional otorgó un mandato a CEMEX Colombia con el mismo propósito.

El 2 de mayo de 2016, la Fiscalía negó la solicitud de improcedencia de la acción de extinción de dominio antes mencionada, al considerar que debía ampliar la obtención de elementos probatorios y su análisis para tomar una decisión ajustada a derecho. Dada la naturaleza del proceso, si bien la ley colombiana ha definido términos para las distintas etapas procesales, al 31 de diciembre de 2016, se estima que puede tardar entre cinco y diez años para que se emita una decisión definitiva sobre la procedencia o no de la extinción de dominio sobre dichos bienes. Al 31 de diciembre de 2016, el proceso de extinción de dominio se encuentra en etapa de investigación, en espera de la posesión de los curadores *ad litem* designados por la Fiscalía. Con la posesión del curador *ad litem* se abre la etapa probatoria, en la cual se procederá a realizar la práctica de pruebas.

La vigencia del Contrato de Arrendamiento es hasta el 15 de julio de 2018, de tal forma, sujeto a que se resuelva el proceso legal en curso, CEMEX Colombia planea negociar una extensión al plazo del arrendamiento.

Asimismo, en relación al proyecto Maceo, CEMEX Colombia también contrató al mismo mandatario de CI Calizas para que representara a CEMEX Colombia en la adquisición de los terrenos adyacentes al proyecto Maceo, firmándose un nuevo memorándum de entendimiento con este mandatario (el "MDE con el Mandatario"). Una auditoría interna reveló que CEMEX Colombia entregó a este mandatario anticipos en pesos colombianos equivalentes a aproximadamente \$13,412 y ha pagado intereses por aproximadamente \$1,252, en ambos casos considerando el tipo de cambio del peso colombiano al dólar al 31 de diciembre de 2016. Estos pagos fueron depositados en la cuenta bancaria del mandatario como anticipos bajo el MDE y del MDE con el mandatario, como anticipos por los activos de CI Calizas y dentro del mandato para la compra a nombre y cuenta de CEMEX Colombia de los terrenos adicionales adyacentes al proyecto Maceo, los intereses fueron pagados por CEMEX Colombia según las instrucciones del mandatario. En virtud del proceso de extinción de dominio de los activos correspondientes al MDE y que la formalización de las adquisiciones bajo el MDE con el Mandatario no se llevaron a cabo, CEMEX Colombia no es, a la fecha de los estados financieros, el legítimo propietario de los citados bienes. Tal como se describe en la nota 1, los ejecutivos responsables de la implementación y ejecución de dichos pagos, fueron desvinculados de la compañía el 23 de septiembre de 2016 y el Director General de CEMEX Latam y Presidente de CEMEX Colombia renunció en la misma fecha. Dado que los pagos realizados por CEMEX Colombia para la compra de las propiedades, acciones y cesión de contrato de concesión minera con el permiso ambiental, así como de los predios adyacentes a la planta, fueron hechos violando las políticas internas de CEMEX y CEMEX Latam, tanto CEMEX Latam y CEMEX Colombia denunciaron ante la fiscalía los hechos antes indicados, aportando los hallazgos obtenidos en las investigaciones y auditorías internas efectuadas, para que la Fiscalía tome las acciones que considere pertinentes. Igualmente, el 20 de diciembre de 2016, se presentó la ampliación de la denuncia inicial del 23 de septiembre de 2016, con la información y los hallazgos obtenidos a esa fecha.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Contingencias – continúa

Por requerimiento del Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. y de la Comisión de Auditoría de CEMEX Latam Holdings, se contrató a una firma de auditoría, experta en auditoría forense, para una investigación independiente del proyecto Maceo. Adicionalmente se contrató, por parte de Cemex Colombia y Cemex Latam Holdings, a una firma de abogados externos para que asistan a Cemex Latam Holdings y a Cemex Colombia en la colaboración necesaria a la Fiscalía. Asimismo, de acuerdo a los controles internos de CEMEX Latam y prácticas usuales, la administración también incorporó una firma de abogados externos para su propia asesoría. En relación con las irregularidades detectadas en la compra de los activos propiedad de CI Calizas y terrenos adicionales antes mencionadas, que derivaron en el inicio de una auditoría interna, la salida de ciertos ejecutivos y la denuncia de estos hechos, existe una investigación en curso por parte de la Fiscalía. A la fecha de los estados financieros, la investigación por parte de la Fiscalía se encuentra en su fase inicial (indagación), en la cual, CEMEX Latam no puede predecir las acciones que la Fiscalía pueda implementar, ni la posibilidad y el grado en que cualquiera de estas posibles acciones, incluyendo la desvinculación de los ejecutivos referenciados, pudieran tener un efecto adverso material en los resultados de operación, liquidez o situación financiera de CEMEX Latam. Con relación a esto, bajo la presunción que CEMEX Colombia actuó de buena fe, y teniendo en cuenta que el resto de sus inversiones realizadas en el proyecto cementero se efectuaron con el consentimiento de la SAE y de CI Calizas en virtud del Contrato de Arrendamiento y del mandato, dichas inversiones están protegidas por la ley colombiana, según la cual, si una persona construye en la propiedad de un tercero, a sabiendas de dicho tercero, este podría: a) hacer suya la planta, siempre y cuando indemnice a CEMEX Colombia, o bien, b) obligar a CEMEX Colombia a comprarle el terreno.

Por lo anterior, la Compañía estima que, durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento, podrá usar y usufructuar los terrenos a fin de operar la planta. Asimismo, CEMEX considera que podrá conservar la propiedad de la planta construida y demás mejoras. No obstante, si este no fuera el caso, CEMEX Colombia tomará todas las acciones necesarias para salvaguardar el proyecto en Maceo. A este respecto, existe la posibilidad, que la Compañía considera remota, que en el caso que se ordene la extinción de dominio sobre los bienes objeto del MDE a favor del Estado, la SAE determine no vender a CEMEX Colombia los terrenos, o bien determine mantener la propiedad y no extender el Contrato de Arrendamiento. En ambos casos, bajo ley colombiana, CEMEX Colombia tendría derecho a una indemnización por el valor de las inversiones efectuadas. No obstante, una resolución adversa a este respecto podría tener un efecto adverso material en los resultados de operación, liquidez o situación financiera de CEMEX.

Con relación a la investigación y auditoría interna sobre el proyecto Maceo antes mencionadas, y considerando los hallazgos y las opiniones legales disponibles, como se menciona en la nota 1, durante el cuarto trimestre de 2016, CEMEX Latam determinó: a) que existe baja probabilidad de recuperar recursos entregados bajo los distintos memorándums de entendimiento para la compra de los activos del proyecto, o bien, que se materialicen en que CEMEX Colombia sea el legítimo propietario de los activos, por un monto en pesos colombianos de aproximadamente \$14,257 considerando el tipo de cambio del peso colombiano por dólar al 31 de diciembre de 2016, y que se tenían registrados dentro de las inversiones en proceso, se han tornado en activos contingentes, por lo que se ha reconocido una pérdida mediante la reducción del saldo de estas inversiones en proceso por dicho monto con cargo a otros gastos, neto (sin embargo, el 19 de Diciembre de 2016, la Compañía también acudió a los tribunales civiles con el fin de buscar que la titularidad de todos los derechos de propiedad relativos a terrenos adicionales, algunos recaídos en cabeza del mandatario, efectivamente pasen al dominio de CEMEX), estas pérdidas incluyen aproximadamente \$2,344 de pérdidas no relacionadas con el MDE y/o el MDE con el Mandatario; b) que algunas compras de equipos instalados en la planta fueron consideradas exentas de IVA bajo los beneficios de la zona franca, pero que al estar los equipos instalados fuera del polígono de dicha zona franca carecían de dicho beneficio, por lo cual, se procedió a incrementar las inversiones en proceso contra una cuenta por pagar de IVA por aproximadamente por \$9,196; y c) la cancelación de una cuenta por pagar por la porción pendiente de pago a CI Calizas en relación a la compra de los activos bajo el MDE por aproximadamente \$9,073, contra las inversiones en proceso. CEMEX Colombia determinó un presupuesto inicial total para la planta en Maceo de \$340 millones. Al 31 de diciembre de 2016, el valor en libros del proyecto, neto de ajustes, es por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$275 millones.

El 27 de octubre de 2016, CEMEX Latam decidió posponer la puesta en marcha de la planta de Maceo considerando información que ha surgido de las auditorías en curso: (i) hay ciertos permisos pendientes requeridos para finalizar la vía de acceso a la planta en Maceo. Suponiendo que dichos permisos sean obtenidos en su momento, CEMEX Latam actualmente estima que la vía de acceso podría ser concluida y estar lista para uso hasta julio de 2017. Utilizando el único acceso existente a la planta en lugar de la que está en construcción aumentaría los riesgos de seguridad y probablemente limitaría la capacidad para transportar los productos de la planta en Maceo; (ii) CEMEX Colombia ha solicitado ampliar la zona franca, el comisionar la nueva línea de clinker en Maceo sin dicha ampliación de la zona franca reduciría los beneficios que de otro modo estarían disponibles para CEMEX Colombia. Es posible que una resolución final con respecto a esta solicitud de ampliación de la zona franca no pueda tomarse debido al proceso de extinción de dominio que está en curso. Como resultado de ello, con el fin de proteger los beneficios esperados de la zona franca, CEMEX Latam no comisionará la línea de clinker hasta que la zona franca se expanda para cubrir la totalidad de la planta cementera Maceo; y (iii) una subsidiaria de CEMEX Colombia detenta el permiso ambiental para el proyecto Maceo. Sin embargo, la transferencia de la concesión minera se revocó por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia en diciembre de 2013, quedando nuevamente asignada a CI Calizas. Por lo anterior, el permiso ambiental y la concesión minera están en manos de diferentes entidades, lo cual es contrario a la situación estándar de tener el permiso ambiental junto con la concesión minera.

CEMEX Latam también ha determinado que el permiso minero de la nueva planta se superpone parcialmente con un Distrito de Manejo Integrado. CEMEX Colombia gestionará con las autoridades correspondientes la modificación del permiso ambiental para permitir aumentar la producción hasta las 950 mil toneladas por año de explotación mineral requerida. Es posible que este proceso también pudiera verse afectado por el proceso de extinción de dominio actualmente en curso. CEMEX Colombia seguirá trabajando para afrontar estos asuntos tan pronto como sea posible. A este respecto, el 13 de diciembre de 2016, Corantioquia, la agencia regional ambiental comunicó su negativa a la solicitud de CEMEX Colombia para incrementar el permiso para producir hasta 950 mil toneladas por año. Esta resolución fue apelada dentro de los diez días siguientes a la misma.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Contingencias – continúa

Durante el segundo semestre del 2016, Corantioquia solicitó la autorización y consentimiento de Central de Mezclas para reversar la licencia ambiental del proyecto Maceo a CI Calizas, quien tiene el correspondiente título minero. Al 31 de Diciembre de 2016 Central de Mezclas ha realizado la petición de evaluar las bases y los fundamentos sobre los cuales Corantioquia solicitó retornar la licencia ambiental a CI Calizas.

- En adición, en 2015, la DIAN había informado a CEMEX Colombia que, teniendo en cuenta que CEMEX Colombia había hecho la mayoría de las inversiones en el proyecto Maceo a nombre propio, la sociedad debía proceder a trasladarlas a Zomam, entidad acreditada con la zona franca, y evidenciar, por lo tanto, su calidad de accionista de la misma, para justificar la inversión que ha hecho en dicha sociedad. De no acreditarse lo anterior, la sociedad Zomam incurriría en incumplimiento de sus compromisos, y por lo tanto la DIAN estaría obligada a declarar esta situación y decretar la pérdida de la declaratoria de la zona franca. Ante dicho riesgo, CEMEX Colombia mediante reunión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el 11 de diciembre de 2015, aprobó: a) el perfeccionamiento de la adquisición de la totalidad de las acciones de la sociedad Zomam, y b) la capitalización de bienes en especie que pertenecían a CEMEX Colombia como accionista de Zomam con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por la DIAN. En consecuencia de lo anterior, se hicieron las correspondientes anotaciones contables y societarias tanto en CEMEX Colombia como en Zomam, con lo cual CEMEX Colombia es 100% propietaria de Zomam, y se informó a la DIAN del cumplimiento de los requerimientos solicitados para mantener la declaratoria de zona franca. No obstante lo anterior, como se mencionó anteriormente, por disposición de la Fiscalía, los activos de Zomam, es decir la zona franca, se encuentran dentro del proceso de extinción de dominio de los bienes objeto del MDE.
- En el año 1999, varias sociedades pertenecientes a la familia Laserna presentaron una demanda de responsabilidad civil extracontractual en contra de CEMEX Colombia, mediante la cual se pretendía la indemnización por los supuestos perjuicios causados en sus terrenos con efectos sobre los costos y menor rendimiento en sus cosechas de arroz por causa de los sólidos expelidos por las chimeneas de las plantas de producción de cemento «Buenos Aires» y «Caracolito» en el departamento del Tolima. En enero del 2004, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué condenó a CEMEX Colombia al pago de una indemnización en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$12 millones en favor de los demandantes; el fallo fue apelado. El 10 de septiembre del 2010 el Tribunal Superior de Ibagué, revocó en su totalidad la condena, acogiendo los argumentos de defensa de CEMEX Colombia. Al 31 de diciembre de 2016, el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, en donde se tramita el recurso de casación interpuesto por los demandantes. A la misma fecha se tiene una provisión en pesos colombianos asociada con este litigio por aproximadamente \$12 millones (nota 16) considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016.

23B) OTRAS CONTINGENCIAS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2016, CEMEX Latam enfrenta diversos procedimientos legales, distintos a procedimientos asociados con impuestos (nota 19D), que no han dado lugar al registro de provisiones sobre la base de los elementos de juicio a su alcance. La Compañía considera remota la probabilidad de obtener una resolución adversa aunque no puede asegurar la obtención de una resolución favorable. La descripción de hechos de los casos más significativos con la cuantificación del potencial monto en disputa cuando este puede ser determinado, es como sigue:

Procedimientos por investigaciones de mercado

- El 7 de marzo de 2016, CEMEX Costa Rica fue notificada por parte de la Dirección de Apoyo a la Competencia por orden del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, de una solicitud de información con el objeto de iniciar una investigación preliminar de oficio, para verificar la existencia de indicios en prácticas anticompetitivas, calcular las participaciones en el mercado del cemento y determinar el ámbito geográfico donde tienen presencia las empresas. La mencionada solicitud de información fue emitida por una denuncia de un tercero. La compañía entregó la información solicitada el 18 de marzo de 2016. En julio de 2016, la COPROCIROM (Comisión Para Promover la Competencia) resolvió que no encuentran indicios de una práctica anticompetitiva, por lo que se archiva la denuncia y la investigación preliminar.
- El 22 de abril de 2015, CEMEX Costa Rica, fue notificada por parte de la Dirección de Apoyo a la Competencia de una solicitud de información emitida por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica en relación con un estudio que permita valorar las variaciones de precios así como identificar posibles distorsiones y barreras de mercado entre otros aspectos en el mercado de cemento en dicho país. La mencionada solicitud de información se refiere a volúmenes, precios y costos de producción desde el 2010 hasta la fecha. La compañía entregó la información solicitada en fecha 5 de junio de 2015 y colabora en lo necesario con el mencionado estudio. Al 31 de diciembre de 2016, la compañía no ha tenido nuevos desarrollos en relación con dicho estudio de mercado.
- El 11 de marzo de 2015, 14 miembros de las comunidades aledañas a la planta de cemento en Panamá presentaron una denuncia en contra de Cemento Bayano, S.A. (“Cemento Bayano”), subsidiaria de la Tenedora en el referido país, por presunto incumplimiento de la normativa ambiental producto de la explotación de mineral no metálico en sus canteras. Además, solicitaron la revisión de los estudios de impacto ambiental que amparan las nuevas canteras de materia prima de la planta. Estos miembros de la comunidad están siendo asesorados por organizaciones no gubernamentales y grupos ambientalistas con el propósito de lograr que se impongan sanciones infundadas a la empresa y tratar de incentivar la cancelación de los estudios de impacto ambiental de las nuevas canteras. Mediante resolución del 13 de abril de 2015, la autoridad declaró que los hechos denunciados en relación con la contaminación hídrica, control de la erosión, calidad del aire y fiscalización de impactos a áreas protegidas, ameritan la investigación. Dicha resolución fue notificada el 27 de abril de 2015, y el 5 de mayo de 2015 Cemento Bayano presentó un recurso de reconsideración a la misma. La Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente resolvió no admitir dicho recurso de reconsideración y continuó con la investigación. El 15 y 16 de junio de 2015, el Ministerio de Ambiente realizó inspección en atención a la denuncia y en el acta de inspección se constató que no se evidenciaron los hechos denunciados. Mediante Informe Técnico de Inspección del 2 de julio de 2015, se concluyó que durante la inspección no se evidenciaron en campo los puntos de la denuncia que presentaron los moradores. Por medio de Edicto del 23 de diciembre de 2015 y retirado el día 24 de diciembre de 2015, la Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente notificó a Cemento Bayano que contaba con un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para presentar sus alegatos y pruebas de descargo. El 11 de enero de 2016 se presentó el escrito de alegatos y se aportaron pruebas dentro del proceso administrativo.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Procedimientos ambientales

Con relación a esta inspección a Cemento Bayano, a finales del mes de enero de 2016, el proceso fue remitido a la entonces recién creada Administración Regional Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, quien mediante Resolución de 12 de septiembre de 2016, admitió y rechazó pruebas. Mediante Memorando del 24 de noviembre de 2016, la Administración Regional Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, solicita a la Unidad Económica Ambiental el cálculo de la multa a imponer a la empresa. Al 31 de diciembre de 2016, nos mantenemos a la espera de la resolución final. Las multas en materia ambiental no tienen un límite establecido en la norma, sino que dependen de la gravedad del daño, de la reincidencia, del grado de inversión y de la situación económica del infractor. En esta fase del procedimiento, Cemento Bayano considera remota la probabilidad de obtener una resolución adversa aunque no puede medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso o daños potenciales que podrían ser imputados a la empresa. Una resolución adversa en este procedimiento podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación de la Compañía, su liquidez o su posición financiera.

- El 5 de septiembre de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio (la “SIC”) emitió una resolución mediante la cual se inició una investigación sobre cinco empresas cementeras y 14 ejecutivos de dichas empresas, incluyendo a CEMEX Colombia y dos ex funcionarios de la misma, ya que presumiblemente no observaron la regulación que prohíbe: a) limitar la libre competencia y determinar o mantener precios injustos; b) acordar la fijación de precios directa o indirectamente; y/o c) acordar entre productores o distribuidores el reparto del mercado. En relación con los 14 ejecutivos bajo investigación, la SIC podría sancionar a cualquier individuo que colaboró, facilitó, autorizó, ejecutó o toleró conductas en contra de las reglas de libre competencia. El 7 de octubre de 2013, CEMEX Colombia contestó el pliego de cargos y presentó las pruebas en base a las cuales se fundamentan sus argumentos de defensa. Si las presuntas irregularidades son demostradas, al margen de las medidas que pudieran ser ordenadas para remediar las supuestas prácticas, la SIC podría imponer multas en contra de cada compañía por un monto en pesos colombianos equivalente al 31 de diciembre de 2016 de hasta \$21 millones por cada violación, y por un equivalente de hasta \$0.4 millones para aquellos individuos encontrados responsables de las conductas antes mencionadas. Se espera que durante el transcurso del primer trimestre de 2017, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia emita un informe motivado de la investigación, el cual podría incluir una recomendación de imponer sanciones o de cerrar la investigación, CEMEX Latam considera remota la probabilidad de obtener una resolución adversa aunque no puede medir con certeza la probabilidad de que la SIC imponga medidas y/o multas en contra de CEMEX Colombia, pero en caso de presentarse, podrían ocasionar un efecto material adverso en los resultados de operación, liquidez o situación financiera.
- El 5 de junio de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (la “Secretaría Distrital”), ordenó la suspensión de las actividades mineras de CEMEX Colombia y otras dos compañías, adelantadas en la cantera El Tunjuelo, ubicada en Bogotá. La Secretaría Distrital argumentó que durante los últimos 60 años, CEMEX Colombia y las otras empresas, cambiaron ilegalmente el curso del río Tunjuelo, utilizaron las aguas subterráneas sin permiso e invadieron de manera ilegal la ronda del río Tunjuelo para actividades mineras. En relación con la medida, el 5 de junio del 2010, CEMEX Colombia fue notificada del inicio del proceso sancionatorio por parte de la Secretaría Distrital. CEMEX Colombia solicitó la revocatoria de la medida, considerando que sus actividades mineras en la cantera El Tunjuelo cuentan con las autorizaciones requeridas por las leyes ambientales aplicables, y que todos los estudios de impacto ambiental entregados por CEMEX Colombia han sido revisados y autorizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El 11 de junio de 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento a la resolución de la Secretaría Distrital, bloquearon el paso de maquinaria hacia la mina y prohibieron el retiro del inventario de agregados. Aunque no existe una cuantificación de la posible multa, la Secretaría Distrital ha declarado públicamente que la multa puede ascender a un monto en pesos colombianos equivalente al 31 de diciembre de 2016 de aproximadamente \$100 millones. La medida temporal no ha comprometido la producción y suministro de concreto a los clientes de CEMEX Colombia. En esta fase del procedimiento, CEMEX Latam considera remota la probabilidad de obtener una resolución adversa que pudiera imputar daños potenciales a CEMEX Colombia, no obstante, una resolución adversa en este procedimiento podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación de CEMEX Latam, su liquidez o su posición financiera.

En el curso ordinario del negocio, la Compañía está sujeta a una amplia legislación y normatividad en materia ambiental en cada una de las jurisdicciones en las cuales opera. Dichas legislaciones y regulaciones imponen estándares de protección ambiental cada vez más rigurosos en relación con la emisión de contaminantes al aire, descargas de aguas residuales, uso y manejo de materiales o residuos peligrosos, prácticas de eliminación de desechos y la remediación de contaminación o daños ambientales, entre otros temas. Estas legislaciones y regulaciones exponen a la Compañía a un riesgo de costos y responsabilidades ambientales significativas, incluyendo responsabilidades asociadas con la venta de activos y actividades pasadas y, en algunos casos, a los actos y omisiones de los propietarios u operadores anteriores de una propiedad o planta. Asimismo, en algunas jurisdicciones, ciertas legislaciones y regulaciones ambientales imponen obligaciones sin importar la falta o la legalidad de la actividad original al momento de las acciones que dieron lugar a la responsabilidad.

Otros procedimientos legales

- En relación con una demanda iniciada en 2005 contra CEMEX Colombia, el 28 de julio de 2015, el Tribunal Superior de Bogotá confirmó su resolución en cuanto a que CEMEX Colombia no tuvo responsabilidad en los daños prematuros de la línea Autopista Norte del sistema Transmilenio de transporte público de Bogotá en su momento por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$33 millones con lo cual finalizó dicha demanda.

En adición, seis procesos relacionados al daño prematuro fueron levantados en contra de CEMEX Colombia, de los cuales, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca anuló cinco y solo uno permanece activo. Asimismo, el Instituto de Desarrollo Urbano (“IDU”) emitió otro procedimiento argumentando que CEMEX Colombia efectuó promoción engañosa sobre las características del relleno fluido utilizado en la construcción de la línea. CEMEX Colombia participó en este proyecto sólo y exclusivamente como proveedor de concreto y de relleno fluido, el cual se entregó a satisfacción del constructor cumpliendo las especificaciones técnicas, y no participó ni tuvo responsabilidad en el diseño o en las especificaciones técnicas de la construcción.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de dólares americanos)

Otros procedimientos legales – continúa

El 31 de mayo de 2016, la Corte Civil de Bogotá resolvió que el relleno fluido no fue la causa del daño en la línea sino los cambios en el diseño efectuados sin consultar al diseñador original y la falta de desagües y terminó la demanda del IDU, quién apeló esta resolución de la corte. El 7 de diciembre de 2016, el Tribunal Superior de Bogotá respaldó la decisión de la Corte Civil de Bogotá. Al 31 de diciembre de 2016, CEMEX considera remota la probabilidad de un resultado adverso en estos procedimientos, no obstante, una resolución desfavorable pudiera tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de CEMEX.

El 30 de julio del 2008, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá (la "AAC"), negó inicialmente la solicitud de Cemento Bayano, para levantar una estructura por encima de la restricción de altura permitida, aplicable a ciertas áreas en los alrededores del Aeropuerto de Calzada Larga (el "Aeropuerto"), lo cual afectaba la construcción de la segunda línea de la planta cementera. El 14 de octubre del 2008, ante la solicitud de reconsideración de Cemento Bayano, la AAC otorgó el permiso para la construcción del edificio más alto de la segunda línea, sujeto a las siguientes condiciones: (a) que Cemento Bayano asumiera cualquier responsabilidad que se origine de cualquier incidente o accidente causado por dicha edificación; y (b) que no habría permisos adicionales para otras estructuras. Con relación a la construcción de los 12 edificios restantes de la segunda línea de la planta, en marzo de 2009, la AAC estableció: (a) que en caso de que un accidente suceda en el perímetro del Aeropuerto, se deberá llevar a cabo una investigación para determinar la causa y responsabilidad; y (b) que no se otorgarían permisos para estructuras adicionales que tuvieran la misma altura que la más alta estructura ya permitida. Por lo tanto, se podrían obtener permisos adicionales en tanto que las estructuras fueran menores que la edificación más alta, analizados caso por caso por la autoridad. Cemento Bayano presentó solicitud de autorización para los 12 edificios restantes del proyecto. El 11 de septiembre del 2009, la AAC emitió una resolución autorizando tres estructuras y negando el permiso de nueve estructuras adicionales por encima de la altura permitida aplicable a ciertas áreas en los alrededores del Aeropuerto. El 16 de septiembre del 2009, Cemento Bayano le solicitó a la AAC que reconsiderara su negativa. El 20 de mayo de 2010 la AAC emitió informe indicando que todas las estructuras verticales construidas por Cemento Bayano cumplieran con la señalización e iluminación requerida para el otorgamiento de la autorización. El 17 de julio de 2015 se sostuvo reunión con la Asesoría Legal de AAC con el propósito de darle impulso procesal a las solicitudes pendientes de aprobación, Mediante Nota de fecha 9 de agosto de 2016, la AAC acepta la existencia de todas las estructuras construidas y dictamina la obligación de Cemento Bayano de iluminar con lámparas especiales todas las estructuras y darles el mantenimiento adecuado. Esta carta contiene la decisión final AAC.

En adición, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía está involucrada en diversos procedimientos legales de menor materialidad que surgen en el curso normal de operaciones, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; 3) indemnizaciones en relación con adquisiciones; y 4) otras demandas similares iniciadas en nuestra contra que han surgido en el curso ordinario del negocio.

24) PRINCIPALES SUBSIDIARIAS

Las principales subsidiarias directas e indirectas de la Tenedora al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son las siguientes:

Subsidiaria	País	Actividad	% de participación	
			2016	2015
Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. ¹	España	Tenedora	100.0	100.0
CEMEX Bogotá Investments, B.V. ²	Holanda	Tenedora	–	100.0
CEMEX Colombia S.A.	Colombia	Operativa	99.7	99.7
Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. ³	Colombia	Operativa	100.0	100.0
CEMEX (Costa Rica), S.A.	Costa Rica	Operativa	99.1	99.1
CEMEX Nicaragua, S.A.	Nicaragua	Operativa	100.0	100.0
CEMEX Finance Latam, B.V. ⁴	Holanda	Financiera	100.0	100.0
Cemento Bayano, S.A.	Panamá	Operativa	99.5	99.5
Cimentos Vencemos do Amazonas, Ltda.	Brasil	Operativa	100.0	100.0
CEMEX Guatemala, S.A.	Guatemala	Operativa	100.0	100.0
Equipos para Uso en Guatemala, S.A.	Guatemala	Operativa	100.0	100.0
CEMEX El Salvador, S.A.	El Salvador	Operativa	100.0	100.0
Inversiones SECOYA, S.A.	Nicaragua	Operativa	100.0	100.0
Apollo RE, Ltd. ⁵	Barbados	Reaseguradora	100.0	–
Maverick RE, Ltd. ⁵	Bermuda	Reaseguradora	100.0	100.0

¹ CEMEX Latam Holdings, S.A., controla indirectamente a través de Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. las operaciones de la Tenedora en Colombia, Costa Rica, Panamá, Brasil, Guatemala y El Salvador.

² El 22 de junio de 2016, los administradores de Cemex Bogotá Investments, B.V. y Corporación Cementera Latinoamericana, S.L. suscribieron un proyecto común de fusión de absorción de la primera por la segunda sociedad. La referida fusión ha sido efectiva desde el día 3 de octubre de 2016 quedando Cemex Bogotá Investments, B.V. disuelta sin liquidación.

³ Entidad cuyas acciones se encuentran dentro de un proceso de extinción de dominio (nota 23A), mantiene una porción significativa de las inversiones en el proyecto de la planta Maceo y es la titular de la declaratoria de zona franca en relación a dicha planta.

⁴ Cemex Finance Latam B.V. fue constituida el 3 de julio de 2015 con la aprobación del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 7 de mayo del 2015, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

⁵ Apollo RE, Ltd fue constituida el 14 de noviembre de 2016 con la aprobación del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 27 de julio del 2016, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. La nueva filial asumirá los contratos de reaseguro de sociedades del Grupo CLH que actualmente tiene en vigor Maverick, RE, Ltd. Adicionalmente, el 30 de diciembre de 2016, la Tenedora ha vendido el 100% de su participación en Maverick RE, Ltd. a Apollo RE, Ltd, por importe de \$48,133.